



Biodiversidad en Paisajes Productivos



AGENDA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA MONTE PLATA

Conservación efectiva de bienes
y servicios ecosistémicos en paisajes
de montaña amenazados



Agenda Ambiental

PROVINCIA MONTE PLATA

Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos
en paisajes de montaña amenazados

Enero 2022
Santo Domingo, República Dominicana

Instituciones:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad coordinadora del proyecto Biodiversidad en Paisajes Productivos

Evaydee Pérez Sarraff

Coordinadora nacional

Katarzyna Grasela

Especialista en biodiversidad

Oscar Valenzuela

Especialista en medios de vida

María Priscilia Peña

Especialista en manejo de ecosistemas forestales

Maridelly Amparo

Asistente de monitoreo y evaluación

Sistematización

Josefina Espaillat, consultora

Maquetación general

Juan Carlos Quezada

Impresión

Imprenta Amigo del Hogar

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286 “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados” implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD o UNDP, por sus siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus respectivos autores y/o autoras, y no representan necesariamente las posiciones de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.

Para citar documento:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021 “Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) Sistematización de experiencias del Proyecto Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados, Proyecto Biodiversidad en Paisajes Productivos, Santo Domingo RD* Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

INDICE

Resumen ejecutivo	4
Introducción	6
Antecedentes	7
Objetivos	9
Metodología	9
Situación institucional y organizativa	11
Estado general del ambiente en la provincia Monte Plata	11
Situación socioeconómica	12
Situación del entorno construido y el uso del territorio	13
Situación de ecosistemas y calidad ambiental	13
Plan de trabajo para mejorar la situación institucional y organizativa	15
Agenda Ambiental de Monte Plata	15
Plan de trabajo para aspectos y factores socioeconómicos	18
Plan de trabajo de mejora del entorno construido y el uso del territorio	23
Plan de trabajo para mejorar la calidad ambiental y recuperar ecosistemas	27
Relaciones interinstitucionales en la gestión ambiental	46
Instituciones con incidencias en aspectos y factores socioeconómicos	50
Gestión de ecosistemas y de la calidad ambiental	58
Conclusión	62
Bibliografía	63

RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda Ambiental de la Provincia de Monte Plata es el resultado de un proceso de consulta que incluye la realización de la caracterización ambiental del territorio y la identificación de problemas ambientales y particularidades de sus cinco municipios. La caracterización y la agenda ambiental se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y se enmarcan en los objetivos del proyecto Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados.

Este proyecto está siendo ejecutado por el MMARN, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y tiene como aspectos claves: agricultura sostenible, planificación del uso de la tierra, apropiación por parte de las comunidades, participación de las partes interesadas, financiamiento innovador y amigable con la biodiversidad, manejo sostenible de los bosques, conservación de los suelos, fortalecimiento de las capacidades locales, sostenibilidad y escalamiento.

Tomando en consideración lo anterior y el *Plan Estratégico Institucional 2021-2024* del MMARN, esta agenda propone como objetivo general: impulsar el desarrollo de la provincia Monte Plata por medio de la mejora en la conservación de ecosistemas, la calidad ambiental y el crecimiento socioeconómico.

En este ejercicio se diseñó el plan de acción incluyendo los objetivos, metas, actividades e indicadores para mejorar el estado del medio ambiente, identificado

en el año 2021. Para alcanzar este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1) Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia.
- 2) Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente en la demarcación.
- 3) Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.
- 4) Mejorar la calidad ambiental.
- 5) Incrementar la conservación de la naturaleza.

Como resultado de la caracterización se identificaron las necesidades o demandas de capacitación técnica y administrativa del personal de las instituciones públicas y privadas que inciden en la calidad del ambiente o en la protección de ecosistemas, especialmente los que pertenecen a las alcaldías y al Departamento Provincial de Monte Plata. Para mejorar el desempeño organizacional se propone el «Plan de trabajo para mejorar la situación institucional y organizativa», que debe satisfacer el objetivo específico 1): *Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia.*

Estudiando el estado o situación socioeconómica descrita en la caracterización ambiental de la provincia se identificaron algunas presiones económicas y sociales sobre el ambiente. Modificar los comportamientos socioculturales o condiciones económicas que provocan daños sobre el ambiente es el objetivo específico 2): *Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan*

presión sobre el ambiente en la demarcación. El «Plan de trabajo para aspectos y factores socioeconómicos» abarca acciones que permiten cambiar hábitos de producción y consumo insostenibles.

Por otro lado, la situación en que se encuentra el entorno construido y el territorio de la provincia es herencia o resultado de las prácticas históricas de extraer recursos de la naturaleza y convertirlos en riqueza para la sociedad, pero sin reinvertir en el mantenimiento de los sistemas ecológicos que garantizan el flujo de materiales y energía. Esto es similar en los sistemas públicos de gestión de residuos, que se abandonan porque no se reconoce su importancia para la salud y para la calidad de vida. Con el objetivo específico 3): *Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana*, se reconoce la necesidad de gestionar el territorio y el uso de suelo tomando en cuenta la retribución de los servicios ambientales que la naturaleza brinda y la gestión de riesgos. Para lograr este objetivo se diseñó el «Plan de trabajo de mejora del entorno construido y el uso del territorio».

El escenario descrito por el diagnóstico ambiental mostró la situación de los ecosistemas y la calidad ambiental de la provincia. En los talleres de discusión con los comunitarios y las comunitarias quedó claro el problema con las aguas residuales, los residuos sólidos y el ruido, como elementos que afectan la calidad ambiental. El objetivo específico 4): *Mejorar la calidad ambiental de la provincia*, busca resolver este problema. Por otro lado, los datos recabados muestran ecosistemas fragmentados, factores abióticos degradados, belleza paisajística alterada y biodiversidad disminuida. El objetivo específico 5): *Incrementar la conservación de la naturaleza*, busca corregir los daños ambientales causados y evitar que continúen produciéndose. Para trabajar estos temas se presenta el «Plan de trabajo para mejorar la calidad ambiental y recuperar ecosistemas», donde se incluyen acciones que buscan crear condiciones para que no continúe la degradación de ecosistemas y su biodiversidad. Ade-

más, se quiere alcanzar una calidad en los medios agua, aire y suelo que garantice una buena calidad de vida para los moradores de la provincia.

Finalmente, se analizan las relaciones entre instituciones públicas que inciden en la ejecución de la Agenda Ambiental Provincial de Monte Plata, con esto se identifican responsabilidades y vínculos, lo que permite el mapeo institucional para el tema ambiental. También, en cuanto a gestión ambiental, se indica cuáles organizaciones públicas tienen representación directa en la provincia y cómo pueden colaborar para mejorar el estado de debilidad institucional y/o de degradación ambiental.

La referida agenda presenta cuatro planes de acción que involucran a unas 30 instituciones públicas. Las organizaciones locales, privadas y de la sociedad en general deben ser convocadas según su relación con el tema que se aborde.

Con la presentación de los planes de acción para el fortalecimiento institucional, el de acciones sobre aspectos socioeconómicos, el de gestión del territorio e infraestructuras humanas y el plan de acción para mejorar la calidad ambiental y garantizar la funcionalidad ecosistémica, se logró satisfacer los objetivos planteados, al tiempo que se identificaron las instituciones que tienen incidencia en la aplicación de cada medida propuesta.

INTRODUCCIÓN

La Agenda Ambiental de Monte Plata es una herramienta de planificación de la provincia basada en las características y particularidades de sus cinco municipios. La caracterización ambiental, que sirve como línea de partida para la elaboración de esta agenda local, se construyó en un proceso de consulta con actores clave de cada municipio.

Esta agenda es uno de los resultados del proyecto *Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados*, ejecutado por el MMARN, en alianza con el PNUD. Entre los aspectos clave que tiene el proyecto se encuentran: agricultura sostenible, cobertura boscosa, planificación del uso de la tierra, apropiación por parte de las comunidades, participación de las partes interesadas, financiamiento innovador (amigable con la biodiversidad, manejo sostenible de los bosques, y tomando en cuenta el factor de la degradación de los suelos), fortalecimiento de las capacidades locales, sostenibilidad y escalamiento.

Una agenda ambiental es un plan de trabajo dirigido a resolver problemas ambientales identificados y priorizados en un proceso de reflexión participativo que permite armonizar esfuerzos y generar sinergia hacia un desarrollo territorial sostenible (MMARN & GIZ, 2010). Para Hernández Aja (2004) el plan de acción ambiental define la estrategia de trabajo, con metas y objetivos a alcanzar, y las actuaciones necesarias para conseguirlo, respetando principios de sostenibilidad y basada en un diagnóstico de la situación de partida.

La Agenda Ambiental de Monte Plata refleja las necesidades identificadas por comunitarios en talleres realizados con representantes de sectores productivos, sociales y autoridades. Al tiempo que integra en diferentes niveles los aspectos clave señalados por el proyecto. Se busca establecer un marco de actuación que permita guiar y medir el avance de la provincia en la solución de los problemas encontrados.

Como plan para el largo plazo, esta agenda es una herramienta dinámica que puede encontrar dificultades o impulsos que provoquen modificaciones. En todo caso, no se debe desviar la atención de alcanzar el objetivo de mejorar la calidad de vida, por medio de garantizar la calidad del entorno en que vivimos y mantener la funcionalidad del ecosistema.

Este documento presenta cuatro planes de trabajo elaborados a partir de los problemas identificados en la comunidad y por la comunidad. El primer plan aborda el problema del fortalecimiento institucional, incidiendo en la formación para aumentar la eficacia técnica y también la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Luego se trabaja con el plan para mejorar las condiciones socioeconómicas que se constituyen en presiones sobre el ambiente. El interés es reducir condiciones sociales que llevan a las personas a degradar el ambiente, en algunos casos sin percibirlo, ya sea porque el impacto individual es imperceptible, no trasciende a nivel local o es diferido al futuro.

Un tercer plan se enfoca en el territorio y el medio construido. El espacio donde se desenvuelve la sociedad debe ser regulado, desafortunadamente en el país el ordenamiento del territorio no ha logrado ser establecido como una norma de convivencia necesaria para el desarrollo armonioso. Por otro lado, el medio construido público, imprescindible para dar servicios comunes, se trata como un recurso ilimitado y automático, lo que hace que no se mantenga y no se actualice. El acueducto y el sistema de tratamiento de aguas residuales son un buen ejemplo de esto.

Antecedentes

El país viene haciendo esfuerzos por propiciar el desarrollo local, a partir de las expectativas y esperanzas de los propios pobladores. La Constitución de la República Dominicana en su artículo 193 establece que la finalidad de la organización territorial es propiciar el desarrollo integral y equilibrado, compatible con necesidades de los habitantes y preservando los recursos naturales, la identidad nacional y los valores culturales (República Dominicana, 2015); una evidencia del interés en que la región, la provincia y el municipio alcancen un desarrollo que fortalezca sus valores culturales y que garantice el mantenimiento de sus riquezas naturales.

En la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030) el desarrollo territorial respetando las condiciones ambientales aparece como objetivo central. El Segundo Eje procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, con reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial (artículo 8), se destacan los objetivos general 2.4: Cohesión territorial, y 2.6: Cultura e identidad nacional en un mundo global. El Tercer Eje (artículo 9) se enfoca en una economía territorial, innovadora, diversificada, ambientalmente sostenible, con crecimiento alto y sostenido, con equidad y empleo digno e insertada en la economía global de forma competi-

El cuarto plan está dividido en dos grandes temas, primero mejorar la calidad ambiental, donde se trabaja en garantizar que los parámetros que se ha demostrado que influyen en una buena calidad de vida y la preservación de la salud estén dentro de los límites establecidos en los reglamentos ambientales y que deben ser normados. Y el plan de recuperar y mantener la función de los ecosistemas y la biodiversidad, no es común que se valoren las riquezas que la naturaleza produce. Aquí la agenda hace el esfuerzo de integrar el valor de los bienes y servicios ambientales, y transferirlos al territorio de manera económica cuantificable.

va. Por último, el Cuarto Eje (artículo 10) proyecta una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible y adaptada al cambio climático (República Dominicana, 2012).

Una parte fundamental para el desarrollo local es que las organizaciones públicas con presencia en la provincia institucionalicen la planificación de sus actividades para conseguir que se genere la capacidad gerencial, incorporando las necesidades de la población y haciendo que los habitantes comprendan la importancia de implementar acciones nacionales relacionadas con fuerzas externas o presiones. Esto se promueve de manera detallada en la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, que forma las instancias de planificación y promoción de desarrollo locales, los Consejos de Desarrollo (artículo 14): a) Consejo de Desarrollo Regional, b) Consejo de Desarrollo Provincial y c) Consejo de Desarrollo Municipal. Esta agenda ambiental puede ser un instrumento de trabajo del Consejo de Desarrollo Provincial, conformado para Monte Plata en el año 2021.

La Ley 64-2000 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (artículo 32) promueve que la gestión ambiental se realice en «gerencias ambientales» y preferiblemente que los límites los establezcan las cuencas

hidrográficas (República Dominicana, 2000). Desde el punto de vista territorial es una excelente delimitación, sin embargo, a nivel político administrativo la cuenca no es una división común. Para el caso de Monte Plata, la división territorial por cuenca es posible y conveniente; la mayoría del territorio de la provincia y los centros urbanos de los cinco municipios que la integran están dentro de la cuenca hidrográfica del río Ozama.

En resumen, las leyes anteriores dan importancia a la gestión del territorio con planificación a largo plazo. La Constitución hace obligatoria la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (artículo 241) y la presentación de un plan plurianual en cada cuatrienio (artículo 242). La END 2030 es en sí misma la planificación a más largo plazo que se establece en el país. La Ley 498-06 indica las instancias de planificación y los instrumentos de inversión pública. Y la Ley 64-2000 establece que la planificación estatal debe integrar la dimensión ambiental (artículo 15, numeral 2, y artículo 27, numeral 1) y que debe ser evaluado el impacto ambiental (artículo 39). De manera que el establecimiento de planes para la gestión ambiental está instituido al más alto nivel en la legislación dominicana; dichos planes constituyen lo que llamamos agendas ambientales.

La aplicación de agendas ambientales a nivel local fue sugerida en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 1992, celebrada en Río de Janeiro, Brasil. En ese encuentro internacional se adoptó el Programa 21 o Agenda 21, un plan de acción detallado, con alcance universal, nacional y local. La República Dominicana firmó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, pero nunca presentó de manera formal una Agenda 21 nacional o local, la cual mandaba que, desde el municipio hasta el nivel nacional, se diseñara

la agenda ambiental de manera exhaustiva, detallando la condición encontrada y los indicadores de medición que demostraran los avances alcanzados.

Posteriormente, surgieron otros planes globales de los que República Dominicana fue y es compromisaria, incluyendo los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 2000, y su renovación: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en el año 2015. Esta última agenda internacional abarca 17 objetivos y 169 metas a ser alcanzadas en 15 años, tomando en cuenta los pilares del desarrollo sostenible: las dimensiones económica, social y ambiental, con énfasis en la igualdad y dignidad de las personas, cambios en el actual estilo de desarrollo y promoción del respeto al medio ambiente. Los 17 ODS superan y contienen los ocho ODM.

En 2018 el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) reportó una coincidencia de 72 % entre la END 2030 y la agenda propuesta por la ONU con los ODS. Tres años después la alineación de los ODS con la planificación nacional se reportaba en aproximadamente 91 %, con esfuerzos para que en el mediano plazo alcance el 100 %. De los 17 objetivos propuestos el país ha priorizado 10.

Objetivos

El objetivo general de esta agenda es impulsar el desarrollo de la provincia Monte Plata por medio de la mejora en la conservación de ecosistemas, la calidad ambiental y el crecimiento socioeconómico. En este ejercicio se diseña el plan de acción incluyendo objetivos, metas, actividades e indicadores para mejorar el estado del medio ambiente identificado en el año 2021.

Para esto se elabora y aprueba el plan de acción a los fines de mejorar la calidad ambiental y la conservación de la naturaleza, incluyendo las actividades para el seguimiento de la agenda ambiental.

Metodología

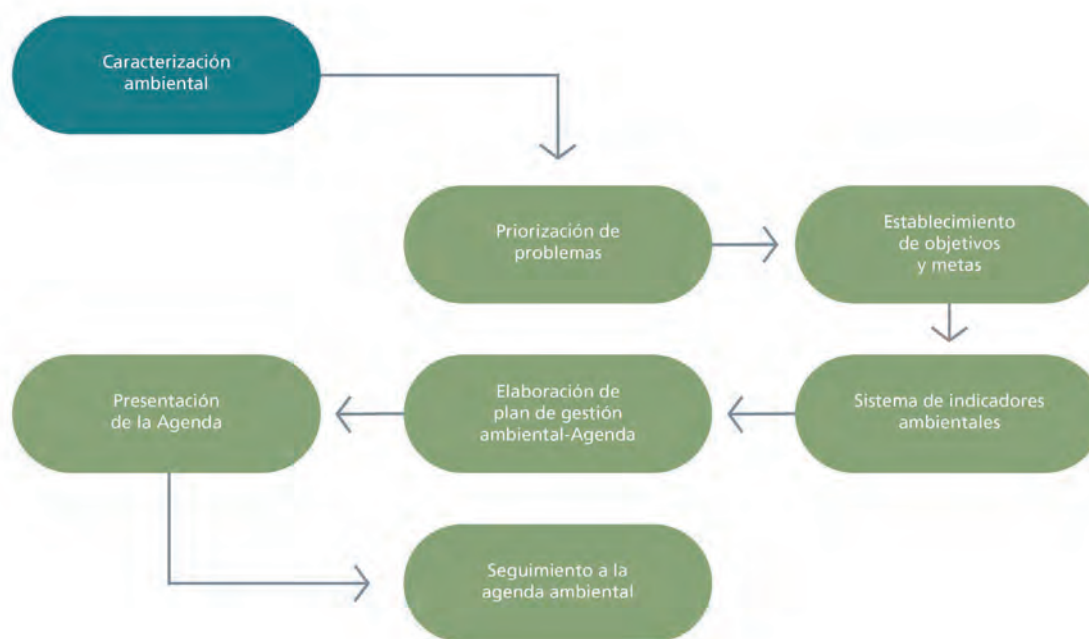
Para elaborar la agenda ambiental se sigue el método establecido por el MMARN y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), en dos guías pu-

Objetivos específicos

- 1) Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia.
- 2) Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente en la demarcación.
- 3) Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.
- 4) Mejorar la calidad ambiental.
- 5) Incrementar la conservación de la naturaleza.

blicadas en los años 2010 y 2011, en las cuales se explica el proceso participativo e integral que incluye la caracterización ambiental, el diagnóstico ambiental

Figura 1. Esquema de elaboración de la agenda ambiental de la provincia Monte Plata.



y la identificación de objetivos, metas, actividades e indicadores a ser incorporados.

Además de las referidas guías se introducen algunos medios de verificación de la END 2030, los ODS, la Agenda 21 y los indicadores básicos de la Unión Europea.

Para los fines de este trabajo se entiende que un indicador es una medida, preferiblemente cuantitativa, con el potencial de comunicar el cambio y comportamiento de un fenómeno complejo de forma sencilla (EEA, 2005). Permite conocer información de interés para la toma de decisiones, a partir de una variable o conjunto de datos que contienen información que refleja la evolución de los distintos factores estudiados (Diputación de Alicante, 2004).

Los indicadores para medir el cumplimiento de las metas o el alcance de los objetivos planteados se elab-

boran previendo que deben cumplir con las siguientes características (Diputación de Alicante, s.f):

- a) Validez científica: deben basarse en el conocimiento científico, en reglamentos o normas y preferiblemente medibles.
- b) Disponibilidad y fiabilidad: los datos deben ser accesibles y estar basados en estadísticas fiables.
- c) Representatividad: deben estar fuertemente asociados a las propiedades que ellos mismos describen y argumentan.
- d) Sensibilidad: deben responder a los cambios que se producen en el medio, reflejando las tendencias y posibilitando la predicción de situaciones futuras.
- e) Sencillez: deben ser medibles y cuantificables con relativa facilidad. A su vez, tienen que ser claros, simples y específicos, facilitando su comprensión por no especialistas o personas mínimamente entrenadas.
- f) Relevancia y utilidad: deben permitir una aplicación correcta de decisiones técnicas, administrativas y políticas.
- g) Comparabilidad: deben permitir la comparación a distintas escalas territoriales y temporales.
- h) Razonable relación coste/beneficio: el coste de obtención de información debe estar compensado con la utilidad de la información obtenida.

ESTADO GENERAL

del ambiente en la provincia Monte Plata

La agenda ambiental local no está diseñada para ser aplicada por una sola institución, es una creación colectiva y así mismo deberá ser su implementación. En este caso se recogen los aspectos de las actividades humanas que generan impacto ambiental negativo y el estado en que se encuentran factores ambientales de interés para el grupo que participó en la caracterización ambiental para la provincia Monte Plata.

Situación institucional y organizativa

El primer objetivo específico, *1) Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia*, busca fortalecer el desempeño de las instituciones públicas que de una u otra forma inciden en la calidad ambiental de la demarcación. Se hace énfasis en temas ambientales y de administración local. La falta de planificación y constancia en enfrentar problemas ambientales prioritarios es una deficiencia común en la mayoría de las instituciones públicas con representación en la provincia y que participan en la gestión del territorio y sus recursos.

Los esfuerzos de capacitación inician con el Departamento Provincial Ambiental de Monte Plata, como un reconocimiento del MMARN a la necesidad de consolidar su presencia y su actuación. Los temas de capacitación en gestión ambiental, sobre calidad en agua, aire y suelo deben ser extendidos a todo el personal técnico y administrativo de otras dependencias que regulan o usan bienes y servicios ambientales, como son: las alcaldías, el Instituto Nacional de Aguas Potables

y Alcantarillados (INAPA), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otras instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales que puedan aprovechar la información.

Dicha agenda ambiental provincial sigue el esquema general propuesto por el MMARN y es parte del reconocimiento de los problemas ambientales en el ejercicio de la caracterización ambiental. El diagnóstico, construido a partir de un ejercicio participativo, genera insumos importantes para la creación de la agenda.

Este análisis de la situación institucional está centrado en el Departamento Provincial de Monte Plata (DPA Monte Plata) como dependencia local del MMARN. Algunas de las condiciones identificadas pueden ser comunes a otras instituciones y podrán ser compartidas cuando aporte a la mejora en la institucionalidad de las organizaciones que corresponda y esto no genere un consumo de recursos extraordinario para el Ministerio. Tal es el caso de los cursos de capacitación o el intercambio de datos de interés común.

Es necesario aumentar la capacidad técnica del personal del Departamento Provincial de Monte Plata, a nivel del personal y de equipos técnicos y logística. Siendo realistas para el año 2023 se puede pensar en aumentar el número de empleados técnicos, equipar

la oficina con internet, computadores, aparatos de medición o apoyo y vehículos (de ser posible una camioneta doble tracción para hacer las visitas técnicas).

Lo más inmediato y necesario en el aspecto organizativo es la actualización y capacitación del personal técnico en temas como: legislación ambiental (in-

Situación socioeconómica

Las presiones sobre los factores ambientales son algunos de los problemas raíces a problemas ambientales importantes. En el objetivo específico 2) *Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente en la demarcación*, se busca identificar y corregir las acciones humanas que, de manera directa o indirecta, afectan al ecosistema o la calidad del ambiente. Esto se alcanza al estudiar las presiones que están provocando daños al ambiente, incluso cuando se consideran actividades «ambientalmente amigables».

El estado en que se encuentra el medio socioeconómico en la provincia está relacionado con alguna de las presiones que recibe el ambiente. La pobreza lleva al uso de espacio marginal o de áreas protegidas para realizar actividades productivas o de subsistencia. En el lado opuesto, un incremento del ingreso económico se espera que aumente el impacto ambiental per cápita, por elevar el uso de recursos naturales o la producción de residuos.

El Índice de Calidad de Vida (ICV) presenta la condición de bienestar en un hogar a partir del acceso a educación, vivienda y servicios básicos. El ICV se clasifica del 1 al 4, siendo 1 el menor ICV y 4 la mejor calidad de vida. Según datos del Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN), en el año 2018 la mayor proporción de hogares con índices de calidad de vida con categoría de pobreza (ICV1 e ICV2) en la provincia Monte Plata se encontraban en los municipios Peralvillo (69.4 %), Yamasá (66.5 %) y Sabana Grande de Boyá (66.8 %). La menor proporción de hogares pobres está en los

cluyendo reglamentos ambientales), realización de inspecciones técnicas, elaboración de informes, uso de sistemas de información geográfica y manejo de equipos de medición. Estas capacitaciones se deben coordinar con el nivel central y pueden ser realizadas por video-reuniones.

municipios Monte Plata (54.7 %) y Bayaguana (60.5 %). El ICV1 corresponde a pobreza extrema y el ICV2 a pobreza moderada.

En sentido general, en la provincia Monte Plata unos 7,075 hogares (13.7 %) tienen ICV1 y 26,699 hogares (51.6 %) tienen ICV2. En el rango de buen nivel de calidad de vida hay 16,171 hogares (31.2 %) con ICV3 y 1,805 hogares (3.5 %) con ICV4 (SIUBEN, 2020). Con aproximadamente 33,774 (65.3 %) hogares en estado de pobreza es evidente que la provincia se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que se constituye en una presión para el ambiente.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD el índice de desarrollo humano (IDH) de Monte Plata es bajo, ocupando el lugar 29 de las 32 provincias del país, con un valor de 0.204; uno de los factores que influye con este resultado es la falta de agua en las casas (PNUD República Dominicana, 2013).

Las acciones que la agenda ambiental realice en el medio socioeconómico, especialmente las realizadas por el Departamento Provincial, pueden ser indirectas, en la mayoría de los casos, aunque algunas pueden incidir de manera directa. Por ejemplo, contribuir con el acceso a agua de calidad en los hogares puede ser un efecto positivo indirecto de una reforestación, pero la reforestación y protección de la obra de toma de agua potable serían directos.

Situación del entorno construido y el uso del territorio

El manejo adecuado del territorio es una presión extendida de las actividades humanas. El objetivo específico 3): *Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana en Monte Plata*, reconoce la necesidad de gestionar el territorio a partir de una planificación a largo plazo y consensuada. Esta es una tarea pendiente que, aunque se hacen esfuerzos para institucionalizar el ordenamiento territorial, aun no se percibe que el tema sea establecido y respetado.

La situación en que se encuentra el entorno construido y el territorio de la provincia es herencia o resultado de las prácticas históricas de extraer recursos de la naturaleza y convertirlos en riqueza para la sociedad, pero sin reinvertir en el mantenimiento de los sistemas ecológicos que garantizan el flujo de materiales y energía. Esta costumbre está tan entronizada en la actuación de la población y las instituciones públicas que el mantenimiento a las propias instalaciones de servicios públicos básicos, como las de agua y saneamiento, sufren el mismo destino que el entorno natural, se abandonan.

Las infraestructuras y el uso del entorno urbanizado son muy importantes en la gestión de la calidad del

Situación de ecosistemas y calidad ambiental

Los objetivos específicos 4): *Mejorar la calidad ambiental de la provincia* y 5): *Incrementar la conservación de la naturaleza*, buscan reducir los daños ambientales causados o, en el mejor de los casos, mantener las bellezas o las condiciones de calidad ambiental de los lugares no degradados.

La situación encontrada en la caracterización ambiental para la provincia de Monte Plata, realizada en el año 2021, mostró problemas de deforestación, realización de actividades no permitidas dentro de áreas protegidas, contaminación del agua, degradación del suelo, contaminación por ruido y, aunque hay baja

ambiente, sobre todo las fuentes de contaminación, tanto por los focos de contaminación fijos como los difusos y de área. Las industrias con chimeneas localizables o fijas son poco frecuentes en la provincia. Las fuentes difusas corresponden a fuentes móviles como los vehículos y las fuentes de área son los focos de contaminación que ocurren donde se realizan actividades en un espacio extenso, por ejemplo, en zonas de cultivo agrícola.

En el medio construido se incluye el equipamiento urbano que puede ser foco de contaminación o medio de mejora de la calidad de vida. Se consideran los mercados municipales, mataderos municipales, parques urbanos, vías de comunicación, servicios básicos imprescindibles (energía, agua, saneamiento y telecomunicaciones), entre otros.

Se espera que el plan de ordenamiento territorial para una provincia o región y el plan municipal de desarrollo sean guías que garanticen el respeto de espacios ambientalmente restringidos y, en el caso dominicano, deben evitar convertirlos en espacios marginados o no vigilados que podrían ser invadidos por oportunistas o por desplazados de la economía formal.

percepción de contaminación del aire, se identificaron episodios de contaminación por plaguicidas al momento de la aplicación.

La principal problemática ambiental que presenta la provincia es la falta servicios públicos de saneamiento, que se agrava por la falta de educación ambiental. Actualmente algunas comunidades descargan aguas residuales y residuos sólidos en ríos, arroyos y cañadas; por esa razón las fuentes superficiales cercana a centros urbanos están contaminadas. Además, los ríos se encuentran degradados por la extracción de arena y el lavado de vehículos directamente en el lecho.

En los ríos y arroyos también se descargan aguas residuales de pocilgas y mataderos (incluyendo de pollo) que se constituye en un foco de propagación de enfermedades. Existe la costumbre de descargar las aguas residuales hacia los contenes, lo que trae consigo criaderos de plagas y malos olores.

Hay degradación de los suelos debido al uso de plaguicidas de manera indiscriminada, prácticas agrícolas y pecuarias que producen erosión; aún se aplica el conuquismo furtivo, incluso en áreas protegidas. Los talleres de mecánica y de desabolladura y pintura, las granjas, pocilgas y mataderos son fuentes de contaminación del agua y el aire que se señalan en todos los municipios.

En cuanto a ruidos, los más indicados son de motores y «colmadones», considerados como las principales fuentes de este tipo de contaminación.

Un tema de alta importancia para la salud de la comunidad es la falta de agua potable, situación que ha ocasionado la excavación indiscriminada de agua subterránea. Se han creado empresas de distribución de agua a granel, además de la compra de agua embotellada.

Por tanto, los dos problemas ambientales más críticos son la contaminación de las aguas utilizadas para abastecimiento y la descarga de aguas residuales domésticas y pecuarias (principalmente pocilgas) en los arroyos o cañadas urbanas. Estos problemas son comunes en los cinco municipios de la provincia. Asimismo, el ruido en centros de diversión y por el movimiento vehicular, especialmente motocicletas, es otro problema muy común.

AGENDA AMBIENTAL

de Monte Plata

El agua es un elemento integrador en la provincia Monte Plata, a pesar de no ser un recurso escaso, en esta cuenca la población no recibe agua potable en la frecuencia y cantidad necesarias. Esto viene provocando que familias y empresas opten por soluciones individuales, especialmente extracción de agua subterránea. Algunas alcaldías hacen pozos y depósitos de agua para el público y, a nivel privado, hay empresas que distribuyen agua cruda a granel.

Esta propuesta de agenda ambiental se centra en proteger el agua, ya que acciones para preservarla inciden positivamente en todo el ambiente. La Ley 64-00 propone la planificación territorial desde la cuenca hidrográfica (artículos 32 y 132) (República Dominicana, 2000), y en los talleres de caracterización ambiental en la provincia Monte Plata se reconoce que acciones realizadas en áreas como manejo de residuos sólidos o reforestación tienen impacto positivo directo o indirecto en la calidad o cantidad de agua. Los temas que no tienen una vinculación directa o indirecta, como el caso del ruido, se trabajarán de manera particular.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del MMARN consta de cinco grandes ejes estratégicos dirigidos al fortalecimiento institucional, a la mejora de instrumentos de gestión ambiental, a preservar el patrimonio natural y cultural, al aprovechamiento sostenible de la naturaleza y, por último, a la gestión de la calidad ambiental del entorno. Los cinco ejes son:

- ▶ Eje estratégico 1: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales.
- ▶ Eje estratégico 2: Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales.
- ▶ Eje estratégico 3: Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.
- ▶ Eje estratégico 4: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad con enfoque ecosistémico y de cuenca.
- ▶ Eje estratégico 5: Gestión de la calidad ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos.

PLAN DE TRABAJO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

Este apartado se centra en el objetivo específico 1): *Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia*. Para lograrlo se realizarán actividades que aumenten la preparación técnica de los empleados y que dispongan de equipos imprescindibles para realizar una labor eficaz. Aunque la agenda tiene una visión integral para enfrentar la situación ambiental de la provincia, la atención se centra en el personal que trabaja o debe trabajar de manera directa con gestión ambiental, especialmente el Departamento Provincial del MMARN.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:
Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Mejora del desempeño de gestión organizacional en alcaldías y de instituciones públicas en el sistema de monitoreo de administración pública y control interno.	<p>Formalización documental de exigencias del SISMAP.</p> <p>Formalización documental de exigencias de control interno.</p> <p>Establecer de manera formal los requisitos del SISMAP.</p> <p>Establecer de manera formal los requisitos de control interno.</p>	<p>Documentos exigidos por el SISMAP.</p> <p>Documentos exigidos por control interno.</p> <p>Cumplir los requisitos de SISMAP.</p> <p>Cumplir los requisitos de control interno.</p>	<p>Aumenta el ranking en SISMAP.</p> <p>Aumenta la puntuación en control interno.</p>	<p>Base de datos SISMAP.</p> <p>Informes de control interno.</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Gobernación.</p> <p>Instituciones públicas.</p> <p>Liga Municipal Dominicana (LMD).</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Gobernación.</p> <p>Otras instituciones.</p> <p>Contraloría General de la República.</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo del MMARN.</p>	<p>Se cuenta con apoyo de las instituciones.</p> <p>Se cuenta con apoyo de la Contraloría General de la República.</p>
80 % del personal de gestión ambiental, protección de ecosistemas y biodiversidad, y gestión de riesgos, capacitados para la labor que realizan.	<p>Capacitación en gestión de la calidad ambiental.</p> <p>Capacitación en protección y preservación de ecosistemas y biodiversidad.</p> <p>Capacitación para gestión de riesgos y desastres.</p> <p>Capacitación sobre monitoreo, inspección y seguimiento de sistemas de vigilancia ambiental.</p>	<p>Técnicos capacitados para realizar sus funciones.</p> <p>Técnicos entrenados.</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas.</p> <p>Número de técnicos capacitados, según género.</p>	<p>Cursos realizados en relación con cursos programados.</p> <p>Listas de asistencia.</p>	<p>Alcaldía.</p> <p>Gestión Ambiental Municipal.</p> <p>Gestión Ambiental de cada institución.</p> <p>Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).</p>	<p>Viceministerios técnicos del MMARN.</p> <p>Áreas técnicas de instituciones.</p> <p>Municipalidad (UGAM).</p> <p>Gobernación.</p>	<p>Se recibe la asignación presupuestaria.</p> <p>Se cuenta con tiempo para realizar cursos.</p> <p>Se cuenta con técnicos capacitados para dar entrenamientos.</p>
Las 5 alcaldías cuentan con sus Unidades de Gestión Ambiental (UGAM) para el 2023.	<p>Conformación y/o fortalecimiento la UGAM en cada municipio.</p>	<p>UGAM formada, con equipo y funcionando.</p>	<p>UGAM formalizada con al menos 2 empleados.</p>	<p>Nóminas de las alcaldías.</p> <p>Carta al SISMAP.</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Dirección de Gestión Municipal.</p>	<p>Gobernación.</p> <p>Alcaldías.</p> <p>MMARN.</p>	<p>Se recibe apoyo del nivel central del MMARN.</p> <p>Se recibe apoyo de las alcaldías.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:
Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
La Gobernación de Monte Plata cuenta con UGAM para el 2024.	Conformación y/o fortalecimiento de la UGAM en la Gobernación Monte Plata.	UGAM formada y con personal capacitado.	UGAM formalizada con al menos 2 empleados.	Nómina de la Gobernación con formalización de empleados.	Dirección de Gestión Municipal del MMARN.	Gobernación. MMARN.	Se recibe apoyo del nivel central de MMARN. Se recibe apoyo del nivel central de las instituciones públicas con representación en la provincia.
Establecer el programa de educación ambiental en al menos una escuela de cada municipio de la provincia Monte Plata.	Solicitar al MMARN la inclusión la provincia en el programa educación ambiental escolar.	Programa de educación ambiental escolar establecido.	Al menos 5 escuelas en la provincia tienen establecido el programa de educación ambiental escolar para el año 2023.	Informe del programa de educación ambiental escolar.	Distrito escolar correspondiente del Ministerio de Educación (MINERD). Dirección de Educación Ambiental - DPA-Monte Plata.	Estudiantes y docentes de escuelas seleccionadas. Facilitadores de educación ambiental del Distrito Escolar. Facilitadores de educación ambiental del MMARN.	Las autoridades del MINERD están interesadas. Se cuenta con facilitadores de educación ambiental. Al menos una escuela en cada municipio se muestra interesada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:
Fortalecer la capacidad local e institucional para realizar la gestión ambiental en la provincia

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
El 100 % de las instituciones públicas cuentan con funcionarios y funcionarias responsables de temas de gestión ambiental para 2024.	Acuerdo de formación de área con responsabilidad de gestión ambiental. Identificar a las personas designadas por las instituciones.	Empleados con funciones en área de gestión ambiental dentro de cada institución.	Número de personas designadas para realizar las funciones de gestión ambiental.	Nombres de personas designadas para realizar las funciones de gestión ambiental.	Dirección de Gestión Humana de instituciones públicas seleccionadas. Dirección Gestión Ambiental Municipal del Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General Ordenamiento Territorial, MEPYD.	MEPYD Empleados de instituciones públicas (INAPA, gobernación, MINERD y Ministerio de Agricultura). Banco Agrícola. Instituto Agrario Dominicano.	Se recibe apoyo del nivel central del MMARN. Se recibe apoyo del nivel central de las instituciones públicas con representación en la provincia.

Plan de trabajo para aspectos y factores socioeconómicos

Con el objetivo específico 2): *Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente*, se intervienen variables demográficas, económicas, de salud, educación y costumbres. A nivel socioeconómico se tienen las mayores presiones sobre el ambiente, porque no hemos logrado desvincular el desarrollo económico del uso de recursos naturales.

Con las variables socioeconómicas se requiere prestar mucha atención, especialmente con aquellas que son antagónicas con metas o variables claves. Para evitar

que la intervención en un sector dañe otro, se hace necesario que el seguimiento a las acciones tome en cuenta este efecto negativo. Un ejemplo de dicha situación se tiene con el acceso a agua potable, que es antagónico con la generación de aguas residuales, o las dos anteriores y el aumento del ingreso económico. Se espera que con el aumento de los ingresos per cápita suba la producción de residuos en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
100 % de las instalaciones productivas (incluyendo las de subsistencia) que afectan zonas residenciales urbanas y rurales están identificadas y georreferenciadas, para el año 2024.	Hacer un censo de las instalaciones que tradicionalmente provocan molestias a municipios (polleras, carnicerías, talleres de mecánica y pinturas, entre otros.	Informe con características de las instalaciones. Ubicación georreferenciada de instalaciones.	Base de datos y mapa realizado.	Base de datos y mapa actualizado.	DPA Monte Plata. Dirección de Evaluaciones Ambientales. Dirección de Calidad Ambiental del MMARN.	MMARN. Alcaldías.	Se cuenta con equipos para almacenar y procesar los datos recolectados.
Realizar al menos 12 intervenciones de educación ambiental en el municipio por año.	Charlas en escuelas sobre educación ambiental.	Niños, niñas y adultos con información sobre temas de interés ambiental para la comunidad.	Cantidad de personas capacitadas u orientadas por año.	Listas de asistencia. Fotografías. Informe de actividades.	Dirección de Educación Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	Distrito de Educación correspondiente. MMARN.	Se cuenta con personal y equipos técnicos para dar la asistencia en educación.
Establecer mecanismos de regulación para actividades productivas con afectación al ambiente (talleres de ebanistería, desabolladura y pintura, mecánica, entre otros), para 2022.	Solicitar resolución del MMARN para establecer el tipo de regulaciones, incluyendo sanciones, para actividades como talleres de ebanistería, pintura, mecánica y otros.	Reglamento o resolución del MMARN. Ordenanza municipal para control de incumplimiento de calidad ambiental.	Cantidad de reglamentos ambientales específicos para control de daños ambientales. Cantidad de ordenanzas municipales para controlar actividades que producen daños ambientales.	Reglamentos ambientales publicados. Resoluciones ambientales publicadas. Ordenanzas municipales sobre gestión ambiental publicadas.	DPA Monte Plata. Dirección de Regulaciones Ambientales del MMARN. Gobernación. Alcaldías. Empresas y actividades reguladas.	Técnicos DPA Monte Plata. Técnicos de Gestión Ambiental.	Hay interés en establecer reglamentos ambientales provinciales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Al menos el 25 % de las compras públicas de Monte Plata es realizado a nivel local, con proveedores que cumplen con los reglamentos ambientales y aplican producción sostenible, para 2024.	<p>Promover compras públicas sostenibles para la provincia.</p> <p>Seguir los lineamientos de compras públicas sostenibles.</p> <p>Establecer mecanismo para comprar a PYMES y empresas de mujeres y cooperativistas.</p>	Lineamientos de compras y contrataciones municipales y del DPA Monte Plata para aplicar en la provincia.	<p>Se acogen los lineamientos de compras públicas sostenibles.</p> <p>Cantidad de dinero erogado respetando los lineamientos de compras públicas sostenibles.</p>	Presupuestos y gastos en compras sostenibles.	Unidades de compras y contrataciones de cada institución.	<p>Alcaldías.</p> <p>Gobernación.</p> <p>MMARN.</p> <p>Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).</p> <p>Dirección de Producción y Consumo Sostenible.</p>	<p>En el municipio o la provincia se cuenta con acceso a proveedores que cumplen los requisitos ambientales y sociales.</p> <p>Hay interés en las autoridades para respetar los lineamientos de compras públicas.</p>
Recuperar el Centro La Hispaniola de Yamasá para incrementar la capacitación en temas de producción agropecuaria, artesanal y ambiental.	<p>Recuperar el Centro La Hispaniola.</p> <p>Eliminación ambientalmente segura de asbesto y otros materiales peligrosos en techos.</p>	Espacios y edificios recuperados y seguros para la salud de las personas.	<p>Número de edificios recuperados.</p> <p>Superficie de terreno productivo recuperado.</p> <p>Cantidad de animales en producción.</p>	<p>Presupuesto consumido.</p> <p>Edificios funcionando.</p> <p>Edificios con techos de asbesto sustituidos.</p> <p>Actividades productivas ejecutándose.</p>	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.	<p>Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.</p> <p>MINERD.</p> <p>Ministerio Agricultura.</p> <p>MMARN.</p> <p>Ministerio de Cultura.</p>	<p>Se cuenta con fondos.</p> <p>Hay seguimiento a los acuerdos alcanzados.</p>
Construcción o reparación de los puentes sobre arroyos importantes (caso Yamasá-La Vigía).	Solicitar la construcción de puentes en lugares donde se hace necesario el paso de vehículos por dentro de los arroyos.	<p>Puentes aprobados para construcción.</p> <p>Puentes construidos.</p>	<p>Carta de aprobación de construcción.</p> <p>Puente construido.</p>	<p>Número de cartas de aprobación.</p> <p>Fotos e informes de puentes construidos.</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>MOPC.</p>	Se cuenta con fondos para la construcción de puentes

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
<p>Fortalecidos los mecanismos de articulación interinstitucional para la gobernanza ambiental. (1-OE1-R7 PEMARN)</p>	<p>Base de datos de conflictos ambientales en general y entre instituciones públicas.</p> <p>Promover acuerdos de cooperación para compartir responsabilidades y vigilancia conjunta de temas de interés.</p>	<p>Se reducen en un 50 % los conflictos ambientales de trascendencia pública a nivel municipal.</p>	<p>Porcentaje de conflictos ambientales.</p> <p>Número de acuerdos interinstitucionales que inciden en las políticas públicas ambientales.</p>	<p>Resultados de encuestas de satisfacción ciudadana en 2022 y en 2025.</p>	<p>Dirección de Planificación y Desarrollo del MMARN.</p>	<p>MMARN, MEPyD, gobiernos locales, ONG ambientalistas, academia, Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Agricultura.</p>	<p>Liderazgo del MMARN para articular la acción pública en favor de la gobernanza ambiental.</p>
<p>Incentivo por protección ambiental por medio de pago por servicios ambientales en conservación de agua y suelos.</p>	<p>Identificar propietarios de terrenos con interés de protección ambiental.</p> <p>Identificar las familias de bajos ingresos que necesitan pagos por servicios ambientales.</p> <p>Establecer el valor dejado de ganar por dedicar terrenos a protección ambiental.</p> <p>Calcular el valor a conceder por pagos por servicios ambientales.</p>	<p>Bosques de protección en zonas de nacimientos de arroyos, altas pendientes y otros lugares de interés.</p>	<p>Cantidad de personas con terrenos dispuestos a protección.</p> <p>Cantidad de dinero destinado a pagos por servicios ambientales.</p> <p>Cantidad de terrenos dedicados a bosques de protección.</p>	<p>Informe de censo de propietarios con terrenos destinados a protección.</p> <p>Relación de pagos por servicios ambientales.</p> <p>Área de terrenos dedicados a bosque de protección en relación al total de terreno que debe ser protegido.</p>	<p>Dirección de Pago por Servicios Ambientales del MMARN.</p>	<p>MMARN. INDRHI. INAPA. CAASD. Fondo Agua Santo Domingo (FASD). Fondo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Se realizan los informes de pagos por servicios ambientales.</p> <p>Hay productores o propietarios de terrenos que dediquen parte de los mismos para bosques de protección.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Al menos una cooperativa en cada municipio valoriza material reciclable de los residuos sólidos municipales.	Formación de personas con interés de recoger y valorizar residuos sólidos. Apoyo a la formalización y organización de empresas o cooperativas para valorización de residuos sólidos.	En cada municipio funciona al menos una organización para la valorización de residuos sólidos.	Número de empresas o cooperativas formadas. Número de empleados o miembros en organización.	Documentos de formalización. Lista de miembros y empleados.	Dirección de Gestión Ambiental Municipal del MMARN.	Alcaldías. Liga Municipal Dominicana. MMARN.	Hay interés de personas en la valorización de residuos. Hay interés de los recolectores informales de participar.
Reubicación de viviendas y familias asentadas en zonas de riesgos o zonas de interés ambiental.	Programa de empleos, capacitación y cohesión social para personas ubicadas en zonas de riesgo o zonas de interés ambiental, para protección. Construcción de viviendas para familias necesitadas.	Preparación de familias para recibir viviendas. Viviendas para familias y personas asentadas en zonas de riesgo o en áreas a preservar.	Viviendas construidas. Familias reubicadas con relación a familias necesitadas de viviendas.	Proceso de inducción realizado. Listas de participantes, fotografías e informes. Viviendas construidas.	Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED).	Población. Alcaldías. Gobernación. Iglesias.	Se cuenta con fondos para hacer intervenciones.
100 % de la inversión y financiamiento público en agropecuaria respeta los principios de agricultura sostenible.	Establecer lineamientos de intervención sostenible en agricultura. Establecer lineamientos para financiamiento sostenible.	Normas (voluntarias) de inversión y financiamiento de proyectos agropecuarios.	Lineamientos publicados e implementados.	Lineamientos publicados.	Ministerio de Agricultura. Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario. Instituto Agrario Dominicano.	Productores agrícolas y pecuarios. Banco Agrícola. Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA). IAD. Ministerio de Agricultura. MMARN.	Se tiene interés por parte de financiadores e instituciones públicas de intervención en el sector agropecuario de promover agricultura sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:
Mitigar las condiciones socioeconómicas que provocan presión sobre el ambiente.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Incentivar la creación de empleos verdes, dignos y sostenibles en la provincia.	<p>Programa de formación en producción agrícola sostenible, con énfasis en jóvenes y mujeres.</p> <p>Incentivo en financiamiento a productores y Pymes con producción sostenible.</p> <p>Apoyo financiero para la formación de cooperativas para empleos verdes (forestal y de reciclaje).</p>	Empleos verdes para jóvenes, mujeres y pymes en general	<p>Cantidad de empresas verdes formadas.</p> <p>Cantidad de empleos verdes creados.</p> <p>Monto financiado para crear empleos verdes, dignos y sostenibles.</p>	<p>Lista de empresas y pequeñas empresas verdes.</p> <p>Nómina de empresas verdes.</p> <p>Monto financiado.</p>	<p>Banco Agrícola.</p> <p>MEPyD.</p>	<p>Emprendedores.</p> <p>MEPyD.</p>	<p>Hay interés de financiar empleos verdes.</p> <p>Hay interés de emprender en empleos verdes.</p>

Plan de trabajo de mejora del entorno construido y el uso del territorio

El ser humano ha alcanzado un nivel de predominio como especie tan alto que es difícil encontrar un espacio no intervenido. En un país pequeño, como la República Dominicana, se hace necesario delimitar espacios de preservación natural o al menos de actividades restringidas y, por otro lado, se requiere regular la convivencia en las áreas con asentamientos. El objetivo

específico 3): *Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana*, busca promover el ordenamiento territorial de áreas naturales, protegidas o no, las zonas productivas y las zonas de actividad humana intensiva.

Objetivo específico 3): Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Ejecutar el plan de desarrollo municipal para el 2023.	Elaborar o actualizar el plan de desarrollo municipal de cada alcaldía integrando factores y aspectos ambientales identificados en la caracterización ambiental.	Plan de desarrollo municipal de cada alcaldía.	5 planes de desarrollo municipal actualizados o elaborados para el 2023.	Planes de desarrollo municipal publicados.	Alcaldías. Dirección General de Ordenamiento Territorial.	MEPyD.	Se cuenta con empleados de la alcaldía capacitados. Se tiene el apoyo de técnicos de ministerios del nivel central. Se cuenta con fondos para elaborar el PDM.
Mapa con las zonas de riesgo de inundación en el área residencial delimitadas para 2024.	Mapa de redes de cuerpo de agua superficiales. Mapa de exposición a inundaciones.	Mapa de inundaciones por municipios.	Mapa de inundaciones elaborado implementado.	Mapa de inundación elaborado.	Alcaldías. Dirección de Información Ambiental. Dirección General de Ordenamiento Territorial.	MMARN. MEPyD.	Se cuenta con técnicos capacitados en SIG para dar asistencia. Se cuenta con fotografías aéreas de alta resolución. Se pueden realizar los trabajos de campo.

Objetivo específico 3): Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Mapa de riesgos a sismos para 2024.	<p>Mapa de exposición a sismos.</p> <p>Mapa de vulnerabilidad a sismos en edificaciones y suelo.</p>	Mapa de riesgos a sismo para la provincia.	Mapas de riesgos realizados.	<p>Mapas realizados.</p> <p>Informes de riesgos sísmicos.</p>	<p>Servicio Geológico Nacional.</p> <p>Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones.</p> <p>Centro Nacional de Sismología.</p>	<p>SGN.</p> <p>ONESVIE.</p> <p>CNS.</p> <p>MMARN.</p> <p>MOPC.</p>	Se cuenta con interés e información en el SGN, ONESVIE, CNS y el MOPC.
Mapa de riesgo tecnológico para 2024.	<p>Identificación de fuentes de peligros tecnológicos.</p> <p>Mapa de peligros tecnológicos.</p>	Mapa de riesgos tecnológicos elaborado.	Mapa de riesgos tecnológicos realizado.	<p>Mapas publicados.</p> <p>Informes.</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Bomberos.</p> <p>Defensa Civil.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>Empresas.</p> <p>Alcaldías.</p> <p>Bomberos.</p> <p>MMARN.</p>	<p>Se cuenta con técnicos capacitados.</p> <p>Se cuenta con fondos para realizar investigaciones.</p> <p>Se reciben los datos necesarios.</p>
Mapa con calidad de agua en ríos y arroyos para 2024.	Monitoreo permanente de calidad del agua en puntos de interés.	<p>Base de datos de resultados de análisis de agua.</p> <p>Mapa con categoría de ríos y arroyos, según la calidad.</p>	Base de datos y mapa realizado.	Base de datos y mapa actualizado.	<p>Alcaldías.</p> <p>Dirección de Información Ambiental (MMARN).</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Dirección de Información Ambiental (MMARN).</p> <p>Dirección de agua. (MMARN).</p>	Se cuenta con resultados de las muestras enviadas al laboratorio, se cuenta con equipos informáticos para almacenar y analizar los datos.

Objetivo específico 3): Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Mapa de uso de suelos y aprovechamiento de bienes y servicios ambientales para el año 2024.	<p>Zonificar los usos de suelo actuales.</p> <p>Proyectar los usos de suelos recomendables.</p> <p>Proponer mapa de uso de suelos a 30 años.</p>	<p>Mapas de uso de suelos actual.</p> <p>Mapa de uso de suelos a 30 años.</p>	<p>Mapa de uso de suelos actual elaborado.</p> <p>Mapa de uso de suelos a 30 años elaborado.</p>	Mapas elaborados.	<p>Alcaldía.</p> <p>Dirección de Información Ambiental.</p> <p>Dirección General de Ordenamiento Territorial -MEPyD.</p> <p>Dirección de Planeación y Proyectos-Turismo.</p>	<p>Alcaldía.</p> <p>Dirección de Uso de Suelos del MMARN.</p> <p>MEPyD.</p> <p>Ministerio de Turismo (MITUR).</p> <p>MOPC.</p> <p>MIVED.</p> <p>Ministerio Agricultura.</p>	<p>Las instituciones tienen interés de elaborar mapas de uso de suelos.</p> <p>Se cuenta con técnicos capacitados y equipos.</p>
Las instalaciones productivas con impacto ambiental negativo tienen autorización ambiental y seguimiento para 2024.	<p>Base de datos de proyectos que solicitan e instalaciones que reciben autorización ambiental.</p> <p>Identificar las instalaciones operando que requieren autorización ambiental.</p> <p>Obligar a las instalaciones operando sin autorización preparar los estudios necesarios y PMAA.</p>	Informe de instalaciones operando con y sin autorización ambiental.	Número de instalaciones operando con autorización ambiental sobre el número total de instalaciones operando y que requieren autorización ambiental.	Informe de instalaciones operando en la provincia.	<p>DPA Monte Plata.</p> <p>Dirección de Evaluación Ambiental.</p> <p>Dirección de Calidad Ambiental.</p> <p>Dirección de Agregados.</p>	<p>MICM.</p> <p>Proindustria.</p> <p>CEI-RD.</p> <p>MMARN.</p> <p>Ministerio de Energía y Minas (MEM).</p>	Se cuenta con técnicos capacitados y con medios logísticos para hacer visitas a instalaciones.

Objetivo específico 3): Implementar el manejo sostenible del territorio y la infraestructura urbana.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
El 90 % de las asociaciones de productores y organizaciones sociales conocen las restricciones naturales y legales de los suelos y su territorio para el año 2024.	<p>Educación y difusión ambiental para mostrar las restricciones legales de protección ambiental.</p> <p>Educación ambiental para la transición hacia hábitos de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Cantidad de personas capacitadas.</p> <p>Cantidad de asociaciones capacitadas.</p> <p>Cantidad de socios capacitados.</p>	<p>Cantidad de asociaciones capacitadas con relación al total de asociaciones.</p> <p>Cantidad de asociados capacitados con relación al total de asociados.</p>	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Informes de actividades.</p>	DPA Monte Plata.	MMARN.	<p>Se cuenta con apoyo para educación ambiental por parte del MMARN.</p> <p>Asociaciones interesadas en capacitar a socios.</p>

Plan de trabajo para mejorar la calidad ambiental y recuperar ecosistemas

Los objetivos específicos 4): *Mejorar la calidad ambiental* y 5): *Incrementar la protección de la naturaleza* están planteados para evitar daños al ecosistema, que reduzcan su capacidad de realizar sus funciones y servicios ambientales, especialmente, cuando esto pueda afectar la salud o la calidad de vida de las personas.

Ambos objetivos tienen una interacción directa y constante; en la mayoría de los casos las reacciones son beneficiosas para los seres humanos y el ambiente natural, en otros casos son positivamente sinérgicas y en menor medida pueden ser antagónicas. Ciertas

intervenciones para proteger el suelo de la erosión, la reforestación de zonas de alta pendiente, por ejemplo, van a contribuir con una mejor calidad de agua de uso humano. La propia reforestación, sin embargo, en ciertas circunstancias puede aumentar la transpiración y reducir la cantidad de agua disponible.

Considerando la situación anterior es necesario que las intervenciones que generen dudas o que no se hayan aplicado con anterioridad se vigilen y se investiguen para evitar que se produzcan daños no previstos.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Monitoreo conjunto con el nivel central a las descargas de aguas residuales de instalaciones con autorización ambiental.	Capacitación para técnicos del Departamento Provincial de Monte Plata para toma de muestras e interpretación de resultados.	Técnicos a nivel local y central dan seguimiento a la calidad del agua.	Técnicos capacitados en relación con el total de técnicos del nivel local. Informe del sistema de seguimiento de calidad del agua.	Listas de asistencia a capacitación. Informes de monitoreo. Índice de calidad de agua.	Dirección de Calidad Ambiental. DPA Monte Plata.	MSP. MMARN. INAPA. CAASD.	Los técnicos del nivel central capacitan al nivel local. Se cuenta con equipos básicos para la instalación.
Monitoreo conjunto con el nivel central a las emisiones al aire de instalaciones con autorización ambiental.	Capacitación para técnicos del Departamento Provincial de Monte Plata para toma de muestras e interpretación de resultados.	Técnicos a nivel local y central dan seguimiento a la calidad del aire.	Técnicos capacitados en relación con el total de técnicos del nivel local. Informe del sistema de seguimiento de calidad del aire.	Listas de asistencia a capacitación. Informes de monitoreo. Índice de calidad de aire.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MSP. MMARN.	Los técnicos del nivel central capacitan al nivel local. Se cuenta con equipos básicos para la instalación.
Seguimiento a sistemas de tratamiento de aguas residuales y sus descargas en instalaciones públicas de interés (hospital, cárcel, escuelas, entre otras).	Capacitación para técnicos del Departamento Provincial de Monte Plata para toma de muestras e interpretación de resultados.	Técnicos a nivel local dan seguimiento a la calidad del agua descargada en instalaciones públicas con concentración de personas.	Técnicos capacitados en relación al total de técnicos del nivel local. Informe de seguimiento a descarga de aguas residuales.	Listas de asistencia a capacitación. Informes de monitoreo. Índice de calidad del aire. Índice de calidad del agua.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata. Servicio Nacional de Salud (SNS).	MSP. MMARN. INAPA. CAASD.	Los técnicos del nivel central capacitan al nivel local. Se cuenta con equipos básicos para la instalación.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Sistema de monitoreo de calidad del agua en la cuenca alta y cursos de agua en obras de toma para potabilización para 2024.	Toma de muestras de agua en ríos, arroyos y manantiales. Análisis y evaluación de agua en ríos, arroyos y manantiales.	Base de datos de resultados de análisis de agua. Mapa con categoría de ríos y arroyos, según la calidad.	Base de datos y mapa realizado.	Base de datos y mapa actualizado.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MSP. MMARN. INDRHI. INAPA. CAASD.	Se cuenta con resultados de las muestras enviadas al laboratorio. Se cuenta con equipos informáticos para almacenar y analizar los datos.
Sistema de monitoreo de ruido.	Realizar medición de ruidos en locales con denuncias y colaborar con la Procuraduría Ambiental para corregir las situaciones denunciadas.	Informes de medición de ruido.	Número de monitoreos realizados.	Proporción de denuncias por ruido recibidas en relación con denuncias del año anterior.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MMARN. MSP. Procuraduría Ambiental. Policía Nacional (PN).	Se reciben fondos para adquirir equipos de medición de ruido.
Mapa de ruido por municipio, considerando zonas de restricción por regulación ambiental.	Mapeo de los resultados de monitoreo de ruidos en los municipios.	Mapa de ruido por municipio.	Mapa de puntos de ruido actualizado.	Mapa de puntos de ruido realizado.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MMARN. MSP. Procuraduría Ambiental. PN.	Se cuenta con apoyo de un sistema de información geográfico.
Sistema de monitoreo de calidad de aire para el año 2024.	Establecer puntos fijos de medición de calidad del aire (se propone en el edificio de la Gobernación, Medio Ambiente Yamasá y Medio Ambiente Bayaguana).	Informes de medición de la calidad de aire.	Informes realizados.	Informes publicados.	Dirección de Calidad Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MMARN. MSP. Gobernación. Alcaldías.	Se recibe apoyo técnico del nivel central del MMARN. Se reciben los fondos para compra de equipos e insumos.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Reducir las emisiones al aire por fuente móviles.	<p>Eficientizar el transporte para que sea sostenible.</p> <p>Iniciar transición hacia electromovilidad (con facilidades para motocicletas).</p> <p>Reducir las emisiones de CO₂e.</p> <p>Facilitar el transporte de bicicleta.</p>	<p>Plan de movilidad sostenible de Monte Plata.</p> <p>Programa de financiamiento a motocicletas eléctricas.</p> <p>Reducción de emisiones.</p> <p>Aumento del uso de bicicleta.</p>	<p>Plan de movilidad sostenible publicado.</p> <p>Se cuenta con programa de financiamiento de electromotos.</p> <p>Cálculo de emisiones por sustitución de combustibles.</p> <p>Personas usando bicicletas para transporte.</p>	<p>Plan presentado.</p> <p>Número de motocicletas eléctricas en uso en la provincia.</p> <p>Emisiones estimadas.</p> <p>Número de ciclistas usando vías para transporte (aforo).</p>	<p>Dirección de Calidad Ambiental.</p> <p>Dirección de Cambio Climático.</p> <p>DPA Monte Plata.</p> <p>INTRANT.</p>	<p>Población.</p> <p>Transportistas.</p> <p>MMARN.</p> <p>INTRANT.</p> <p>Alcaldías.</p>	<p>Se continúa con el apoyo para financiamientos a motocicletas eléctricas.</p> <p>Se mantiene el incentivo para vehículos eléctricos.</p> <p>Hay interés de las alcaldías de implementar movilidad sostenible.</p>
Para 2024 el 100 % de mataderos, incluyendo polleras y carnicerías, cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos, acordes a la capacidad de producción en momento de mayor demanda.	<p>Establecer programa de manejo y adecuación ambiental y programas de cumplimiento ambiental para los mataderos de la provincia.</p>	<p>Mataderos con autorizaciones ambientales y cumpliendo los reglamentos ambientales.</p>	<p>Mataderos con sistemas de tratamiento de aguas y sólidos.</p> <p>Mataderos con autorización ambiental.</p>	<p>Autorización ambiental.</p>	<p>Dirección de Evaluación Ambiental del MMARN.</p> <p>Dirección de Calidad Ambiental.</p> <p>DPA Monte Plata.</p> <p>Alcaldías.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Alcaldías.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de las alcaldías para obtener las autorizaciones ambientales.</p>

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Monitoreo de calidad del agua subterránea de al menos dos pozos de agua subterránea por municipio.	Toma, análisis y evaluación de muestras de pozos.	Base de datos de resultados de análisis de agua. Mapa de pozos, según la calidad.	Base de datos y mapa realizado.	Base de datos y mapa actualizado.	Dirección de Evaluación Ambiental del MMARN. DPA Monte Plata.	MMARN.	Se cuenta con resultados de las muestras enviadas al laboratorio. Se cuenta con equipos informáticos para almacenar y analizar los datos.
Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios.	Plantas de tratamiento construidas.	Planta de tratamiento construidas.	Planta de tratamiento construida.	INAPA.	MMARN. INAPA. Alcaldías. Gobernación.	Se cuenta con fondos y capacidad técnica para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales.	Construcción de sistemas de tratamiento individuales en puntos que no tengan acceso a sistema de tratamiento centralizado.	Sistemas de tratamiento individuales construidos.	Sistemas de tratamiento individuales construidos.	Sistemas de tratamiento individuales construidos.	INAPA. SNS. Dirección de Prisiones. MIDE. PN.	MMARN. INAPA. Alcaldías. Gobernación.	Hay condiciones y tecnologías para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Construcción de sistema de alcantarillado pluvial.	Estudios para construir alcantarillado pluvial. Construcción de alcantarillado pluvial.	Alcantarillado pluvial construido. Reducción de inundaciones urbanas.	Alcantarillado pluvial. Reducción de inundaciones urbanas.	Informe de construcción. Denuncias de inundaciones.	Alcaldías. MOPC.	Alcaldías. MOPC.	Hay fondos para la construcción de alcantarillado pluvial.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Construcción o ampliación de los sistemas de acueductos.	Ampliación y construcción de sistemas de agua potables de las poblaciones de la provincia.	Agua potable dentro de las viviendas.	Proporción de viviendas con agua potable.	Encuestas. SIUBEN. Viviendas con conexión de agua potable. INAPA.	INAPA.	MSP. MMARN. Alcaldías. Gobernación. INAPA.	Se cuenta con fondos y capacidad técnica para la construcción de planta de tratamiento de agua potable.
Reducir el consumo de agua potable por medio de medidas de ahorro de agua.	Plan de trabajo para identificar fugas.	Reducción del consumo de agua por habitante.	Proporción de agua potable producida con relación a agua usada por vivienda.	Informes INAPA.	INAPA.	MMARN. Alcaldías. Gobernación. INAPA.	Se adoptan las recomendaciones de denuncia de fugas o uso inadecuado de agua.
Reducir el consumo de agua potable por medio de medidas de ahorro de agua.	Educación para reducir el uso de agua potable.	Programa de educación para ahorro de agua.	Proporción de viviendas y empresas que ahorran agua.	SIUBEN.	INAPA.	MMARN. Alcaldías. Gobernación. INAPA.	Las personas adoptan medidas de ahorro de agua.
Atención a denuncias por quema de residuos sólidos.	Inspección por denuncias de quema de residuos.	Reducción de número de incendios de residuos sólidos. Informe de atención a denuncias de fuegos a residuos sólidos.	Número incendios de residuos sólidos atendidos.	Informes de incendios atendidos.	DPA Monte Plata. Alcaldías.	MMARN. MSP. Alcaldías.	Se cuenta con personal y equipos técnicos para atender las denuncias.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Al menos una escuela de cada municipio aplica separación de residuos sólidos en 2022.	<p>Educación ambiental para que estudiantes separen residuos.</p> <p>Entrega de envases para la separación de residuos.</p>	<p>Al menos 5 escuelas con separación de residuos.</p> <p>Al menos el 80 % de los estudiantes de las 5 escuelas están capacitados en separación.</p>	<p>Escuelas con sistema de separación.</p> <p>80 % de estudiantes en escuelas seleccionadas capacitados con relación al total de estudiantes por escuelas.</p>	<p>Talleres realizados.</p> <p>Informe final de capacitación.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Envases de separación de residuos sólidos.</p>	<p>Educación Ambiental-MINERD.</p> <p>Educación Ambiental del MMARN.</p>	<p>MINERD.</p> <p>Dirección Provincial Ambiental Monte Plata.</p> <p>Alcaldías.</p>	<p>Se cuenta con los envases para residuos sólidos.</p> <p>Se recibe apoyo del nivel central del MMARN y de MINERD.</p>
Programa de manejo integral de residuos sólidos.	<p>Construcción de relleno sanitario integral para la provincia.</p> <p>Sistema eficiente de recolección de residuos sólidos.</p> <p>Educación para la separación en la fuente de los residuos valorizables.</p> <p>Sistema de valorización de residuos.</p>	<p>Relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos (con vida útil extendida).</p> <p>Recolección al menos semanal de residuos sólidos.</p> <p>Reducción de producción de residuos sólidos.</p> <p>Instalación de plantas de aprovechamiento de orgánicos, plásticos, metales, vidrio y otros residuos.</p>	<p>Relleno sanitario construido.</p> <p>Reporte SISMAP de recolección de residuos.</p> <p>Número de personas que separa residuos aprovechables.</p> <p>Venta de residuos valorizables.</p>	<p>Relleno sanitario funcionando.</p> <p>Base de datos SISMAP e informes alcaldías.</p> <p>Informes de las alcaldías.</p> <p>Informes de contratistas (si aplica).</p> <p>Informe de residuos valorizados.</p>	<p>Alcaldías.</p> <p>Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP).</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>Población.</p> <p>Alcaldías.</p> <p>PROPEEP.</p> <p>DPA Monte Plata.</p> <p>Servicio Geológico Nacional (tiene proyecto de apoyo a alcaldías en diseño y ubicación de rellenos sanitarios).</p>	<p>El programa de educación para separación es eficaz.</p> <p>Hay personal interesado en recuperar.</p> <p>Hay empresas interesadas en hacer negocios con los reclusos recuperados.</p>

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Programa de logística inversa o reversa para 2024.	Establecer lineamientos para el retiro de residuos producidos por el consumo de artículos fabricados o importados por empresas obligadas. Realizar logística inversa.	Ordenanza municipal para aplicar logística inversa en cada municipio. Reducción de residuos sólidos valorizables. Aumento de la vida útil del relleno sanitario.	Ordenanzas sobre logística reversa publicadas. Cantidad de artículos comercializados en la provincia. Cantidad de residuos reciclables retirados por la empresa con programa de logística inversa.	Cantidad de productos comercializados en la provincia. Cantidad de residuos retirados por la empresa. Informe de venta y de retiro de residuos.	Dirección de Calidad Ambiental. Dirección de Residuos Sólidos. DPA Monte Plata. Alcaldías.	Empresas, fabricantes e importadores. MMARN. Alcaldías.	Se aplica y respeta la Ley 225-20 de Residuos Sólidos.
Reducir el consumo de energía eléctrica por medio de medidas de ahorro de energía.	Establecer programas de ahorro de energía a nivel provincial.	Programa de ahorro de energía.	Proporción de consumo de energía con relación a la población. Proporción de consumo de energía por producción.	Consumo de energía eléctrica por la provincia.	Edeeste. DPA Monte Plata.	. DPA Monte Plata. Alcaldías. Gobernación.	Se cuenta con información del consumo de energía.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
<p>Aprovechar al menos el 50 % del potencial fotovoltaico del techo de instituciones públicas con edificaciones propias.</p>	<p>Calcular la potencia fotovoltaica instalable en techos de las Alcaldías y gobernación.</p> <p>Calcular la potencia fotovoltaica instalable en hospitales y escuelas.</p> <p>Calcular la potencia fotovoltaica instalable en edificios del MMARN, incluyendo casetas de áreas protegidas.</p> <p>Calcular la potencia fotovoltaica instalable de otros edificios públicos.</p>	<p>Reducción del consumo de energía no renovable.</p> <p>Reducir la factura eléctrica.</p>	<p>Superficie aprovechada contra área aprovechable (m²/m²).</p> <p>Potencia instalada por metro cuadro aprovechable (kW/m²).</p> <p>Energía producida por metro cuadrado instalado (kW-h/m²).</p>	<p>Informe de instalación.</p> <p>Facturación eléctrica antes y después e instalación.</p>	<p>Unidad de Energía Renovable.</p> <p>Dirección de Consumo y Producción Sostenible.</p> <p>Mantenimiento de institución beneficiada.</p>	<p>MEM.</p> <p>MMARN.</p> <p>Institución beneficiada.</p>	<p>Hay interés de las instituciones beneficiadas en reducir consumo de electricidad.</p>
<p>Al menos 50 % de la producción agrícola aplica agricultura orgánica.</p>	<p>Se establece el programa de agricultura orgánica.</p> <p>El Ministerio de Agricultura aplica la agricultura orgánica.</p> <p>El MMARN incentiva el uso en la agricultura de sustancias no agresivas con el ambiente.</p>	<p>Productores agrícolas aplican agricultura orgánica.</p>	<p>Número de agricultores aplicando agricultura orgánica.</p> <p>Área total cultivada con agricultura orgánica.</p> <p>Productividad de la agricultura orgánica.</p>	<p>Informes de agricultores aplicando técnicas de producción no contaminantes.</p>	<p>Unidad de Agricultura Orgánica.</p> <p>Dirección de Consumo y Producción Sostenible.</p>	<p>Ministerio de Agricultura.</p> <p>MMARN.</p>	<p>La agricultura orgánica es menos contaminante o degradante.</p> <p>Hay precios diferenciados para productos orgánicos.</p>

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Reducir en al menos 25 % el uso de plaguicidas de alta y moderada toxicidad en la producción agrícola familiar.	Programa de control de plagas con técnicas no tóxicas o de baja toxicidad.	Cantidad de productos agrícolas producidos con agricultura basada en plaguicidas de baja toxicidad.	Volumen de plaguicidas de baja toxicidad usado con relación a plaguicidas totales por año. Área de terreno usando agricultura basada en plaguicidas de baja toxicidad.	Volumen de plaguicidas vendidos o usados. Cantidad de productores en programa de control de plagas.	Unidad de Agricultura Orgánica.	Ministerio de Agricultura.	Se cuenta con información del volumen de plaguicidas usado en la provincia.
Un acuerdo de gestión de residuos de plaguicidas y sustancias peligrosas o especiales usadas en agricultura.	Firmar acuerdo con Asociación de Fabricantes, Representantes e Importadores de Productos para la Protección de Cultivos (AFIPA) y Asociación Nacional de Importadores de Productos Agropecuarios (ANIMPA), para acopio de envases de plaguicidas para pequeños y medianos productores.	Acuerdo firmado con AFIPA, ANIMPA y los ministerios de Ambiente y de Agricultura.	Acuerdo firmado.	Acuerdo firmado.	Unidad de agricultura orgánica. Dirección de Consumo y Producción Sostenible.	Ministerio de Agricultura. Ministerio de Medio Ambiente. AFIPA. ANIMPA. DPA Monte Plata.	Instituciones interesadas en firmar el acuerdo.
Instalar 5 centros de acopio de envases de plaguicidas y fertilizantes (uno para cada municipio).	Establecer un centro de acopio de envases de plaguicidas en cada uno de los municipios	Centro de acopio establecido.	Cantidad de centros de acopio instalados. Cantidad de envases recuperados por año.	Informes y fotografías.	Unidad de Agricultura Orgánica. Dirección de Consumo y Producción Sostenible.	Ministerio de Agricultura. MMARN. AFIPA. ANIMPA. DPA Monte Plata.	Se cuenta con apoyo de los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Recolección de aceites y lubricantes producidos en empresas y talleres autorizados.	Establecer un inventario de aceites y lubricantes producidos por empresas y talleres.	Informe general de producción de aceites y lubricantes.	Cantidad de aceites y lubricantes usados por año.	Informe de generador de aceites y lubricantes en relación a informe de gestor recolector de aceites y lubricantes.	Dirección de Calidad Ambiental.	MMARN. Alcaldías.	Hay interés de las instituciones. El MMARN da seguimiento al manejo de lubricantes.
Disponer de conocimiento en temas culturales, ambientales y territoriales de la provincia.	Recuperar investigaciones sobre temas ambientales realizadas en la provincia (ecosistemas, salud, ambiente, cultura y sostenibilidad). Crear un repositorio de investigaciones publicadas abordando problemas de calidad ambiental para la provincia Monte Plata. Incentivar la realización de investigaciones sobre temas ambientales.	Base de datos con documentos o enlaces de internet.	Base de datos.	Base de datos e informe.	DPA Monte Plata. Dirección de Calidad Ambiental. Dirección de Educación Ambiental. Dirección de Información Ambiental.	MMARN.	Se cuenta con equipos para almacenar y procesar los datos recolectados.

Objetivo específico 4): Mejorar la calidad ambiental.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Áreas responsables	Involucrados	Supuestos importantes
Al menos 3 universidades realizan investigaciones ambientales y sociales en Monte Plata.	<p>Contactar al menos a 3 universidades y 1 centro de investigación para realizar estudios sobre problemas ambientales de la provincia.</p> <p>Establecer al menos 3 convenios con universidades y 1 centro de investigación para apoyar la realización de investigaciones.</p>	Acuerdos firmados.	Al menos 4 acuerdos firmados con universidades y centro de investigación.	Acuerdos firmados.	Dirección de Regulaciones e Investigaciones Ambientales.	MMARN.	Las instituciones están de acuerdo en firmar los convenios.

Por último, se abordan las medidas de restauración y conservación de medios abióticos y bióticos de interés ecosistémico para la provincia. En interacción con otras medidas, aquí se busca que la funcionalidad ambiental sea recuperada o se mantenga, que se conozcan las riquezas ambientales de aprovechamiento intangible, como son las áreas protegidas y las bellezas escénicas de la provincia. De igual forma, se debe comenzar a incentivar económicamente el aporte que realizan los productores, que contribuyen con el mantenimiento de los servicios y bienes ambientales.

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Eliminar el comercio de animales silvestres.	<p>Establecer un sistema de vigilancia de captura de animales silvestres.</p> <p>Campaña de promoción para evitar la compra de animales silvestres.</p> <p>Incorporar a la protección de fauna nativa a los cazadores de vida silvestres para la venta.</p>	Programa de protección de especies de fauna silvestre.	Número de cazadores de especies de fauna silvestre convertidos en protectores con relación a los cazadores conocidos.	<p>Lista de especies en programa de protección.</p> <p>Lista de cazadores reencau-sados a la protección.</p> <p>Propuestas de sensibilización para no comprar especies silvestres.</p>	<p>Dirección de Biodiversidad.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	MMARN.	<p>Hay interés de los cazadores de dejar la caza de especies silvestres.</p> <p>Se da seguimiento a programa de protección de especies.</p> <p>La campaña de sensibilización es efectiva para evitar compra de especies silvestres.</p>
Introducir especies de fauna nativas de-predadoras de plagas.	<p>Criar y promover la reintroducción de especies nativas con capacidad para mantener un control biológico de plagas, que incluya:</p> <p>Gavilán de la Hispaniola</p> <p>Boa de la Hispaniola</p>	Aumento de la población de especies nativas de-predadores de plagas.	<p>Número de avistamientos de especies en peligro.</p> <p>Productores agrícolas o pecuarios introduciendo especies nativas de-predadoras.</p>	<p>Reportes de avistamientos.</p> <p>Informe de productores introduciendo especies nativas de-predadoras.</p>	<p>Dirección de Biodiversidad.</p> <p>Parque Zoológico Nacional.</p> <p>Museo de Historia Natural.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Universidades.</p> <p>Centros de investigación.</p> <p>Productores agrícolas.</p>	Se pueden reintroducir especies nativas de la zona que son de-predadoras de plagas.

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Introducir y proteger especies de plantas nativas con posibilidad de alimentar fauna nativa.	<p>Colectar semillas de especies nativas y endémicas.</p> <p>Reproducir especies nativas y endémicas de flora.</p>	Vivero con especies de flora nativa y endémica.	<p>Cantidad de especies nativas y endémicas reproducidas.</p> <p>Cantidad de especies nativas y endémicas sembradas.</p>	<p>Informe de producción.</p> <p>Informe de siembras.</p>	<p>Viceministerio de Recursos Forestales.</p> <p>Dirección de Biodiversidad.</p> <p>Jardín Botánico Nacional.</p> <p>Museo de Historia Natural.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Universidades.</p> <p>Centros de investigación.</p>	<p>Se cuenta con árboles adultos para recoger semillas.</p> <p>Hay técnicos capacitados para recoger y reproducir plantas nativas y endémicas.</p> <p>Se cuenta con fondos para mantener viveros.</p>
Introducir y proteger especies de fauna con capacidad de distribuir semillas y polinizar.	Protección de especies en peligro de extinción o con función ecológica clave (ejemplos: cotorras y pericos).	Aumento de especies diseminadora de semillas.	<p>Cantidad de especies de fauna nativas y endémicas reproducidas que sirven para diseminar semillas.</p> <p>Cantidad de especies de fauna nativas y endémicas reproducidas que sirven para polinizar.</p>	<p>Informe de especies de fauna diseminadoras de semillas repuesta en su medio natural.</p> <p>Informe de especies polinizadoras protegidas.</p>	<p>Dirección de Biodiversidad</p> <p>Parque Zoológico Dominicano</p> <p>DPA Monte Plata</p>	<p>MMARN.</p> <p>Parque Zoológico Dominicano.</p> <p>Museo de Historia Natural.</p> <p>Productores agrícolas.</p>	Se cuenta con técnicos capacitados y con medios logísticos para introducir y proteger especies.
Aumentar la visitación de las áreas protegidas por parte de municipios de la provincia, para el 2023.	<p>Promover la visitación a las áreas protegidas.</p> <p>Iniciar la creación de grupos de guías locales para visitación por las entradas de la provincia.</p>	Aumento de la visitación a las áreas protegidas de la provincia.	Número de visitantes a las áreas protegidas.	Registro de visitantes de las áreas protegidas.	<p>Dirección de Áreas Protegidas.</p> <p>Dirección de Educación Ambiental.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Gobernación.</p> <p>Alcaldías.</p> <p>MITUR.</p>	<p>Se cuenta con técnicos capacitados para formar guías.</p> <p>Hay interés de los municipios y dominicanos, en general, para visitar las áreas protegidas.</p>

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Al menos 10 personas de cada municipio son formadas como promotores o guías ecoturísticos para el 2024.	<p>Realizar cursos de formación de guías de áreas protegidas.</p> <p>Realizar cursos de formación de guías culturales para la provincia.</p>	<p>Al menos 30 personas capacitadas como guías ecoturísticos para el 2023.</p> <p>Al menos 20 personas capacitadas como guías culturales para el 2023.</p>	<p>Número de cursos realizados.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p>	<p>Programa de cursos.</p> <p>Listas de personas capacitadas.</p>	<p>Dirección de Educación Ambiental.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Ministerio de Cultura.</p> <p>MITUR.</p> <p>MINERD.</p>	<p>Hay personas interesadas en capacitarse como guías ecoturísticos y culturales.</p> <p>En los ministerios hay personas capacitadas como facilitadores.</p>
<p>Crear cercas de árboles e islas de bosque (en terrenos de grandes productores) en zonas agrícolas y ganaderas.</p> <p>Crear bosques de protección (propuesta en ejecución por la DPA Monte Plata).</p>	<p>Identificar terrenos con potencial para reforestación.</p> <p>Identificar terrenos con necesidad de reforestación.</p> <p>Convencer a agricultores y ganaderos para crear bosques o linderos de protección.</p> <p>Reforestar en los terrenos captados.</p>	<p>Islas o linderos reforestados en fincas agrícolas y ganaderas.</p>	<p>Cantidad de árboles en islas boscosas.</p> <p>Cantidad de árboles en linderos.</p> <p>Áreas reforestadas en fincas agrícolas y ganaderas.</p>	<p>Informe de reforestación.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Asociaciones de productores.</p> <p>Productores agrícolas.</p> <p>Ganaderos.</p> <p>Propietarios de terrenos en general.</p>	<p>Productores dispuestos a reforestar en sus fincas.</p> <p>Hay condiciones adecuadas para reforestar.</p>

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Reducir 100% el uso no autorizado/ilegal de biomasa.	<p>Regular el corte y transporte de biomasa para uso energético y maderero.</p> <p>Capacitación y concientización de instituciones militares y policiales para identificar ilícitos en transporte de biomasa y madera.</p> <p>Inspecciones aleatorias y programadas de corte y transporte de biomasa y madera.</p>	Uso de biomasa y madera de origen provincial es regulado.	<p>Cantidad de biomasa registrada.</p> <p>Cantidad de biomasa no registrada y auditada de manera aleatoria.</p>	Carta de ruta registrada contra control de biomasa auditada y no registrada.	DPA Monte Plata.	<p>MMARN.</p> <p>Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).</p> <p>Ejército Nacional.</p> <p>PN.</p> <p>Productores forestales.</p> <p>Productores de biomasa.</p> <p>Empresas usuarias de biomasa y madera.</p>	<p>Se reciben las solicitudes de carta de ruta para transportar biomasa.</p> <p>Se realizan auditorías aleatorias de biomasa.</p>
Aumentar en 25 % la producción de plantas nativas (de la provincia y el país) en viveros de la provincia.	<p>Aumentar la producción de plantas nativas y endémicas presentes o históricamente presentes en la provincia.</p> <p>Rehabilitar el área de producción de plantas en viveros.</p> <p>Aumentar la productividad de plantas en el tiempo.</p> <p>Capacitación para recolección de semillas de árboles nativos.</p>	Viveros con plantas nativas disponibles.	<p>Cantidad de plantas nativas en los viveros municipales.</p>	<p>Cantidad de plantas producidas por año.</p> <p>Cantidad de plantas sembradas y viables por año.</p>	<p>Viceministerio de Recursos Forestales.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Ministerio de Agricultura.</p> <p>Productores forestales.</p>	<p>Se recibe apoyo económico y logístico para mantener viveros y siembra de árboles.</p> <p>Hay condiciones adecuadas para cultivo de árboles.</p>

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Reducir la superficie ocupada por especies de plantas invasoras en las áreas protegidas y áreas públicas.	<p>Sustituir las plantas invasoras por plantas nativas en espacios públicos.</p> <p>Eliminar focos de especies de flora invasoras de áreas protegidas.</p> <p>Desincentivar la siembra de especies de flora invasoras en el público general.</p> <p>Capacitación a productores forestales para controlar la liberación de especies invasoras cuando produzcan estas plantas.</p>	Plantas invasoras sustituidas.	<p>Área con árboles o flora invasores sustituidas por especies nativas.</p> <p>Cantidad de árboles invasores sustituidos y árboles nativos sembrados.</p>	<p>Informe de eliminación y siembra de árboles.</p> <p>Fotografías.</p>	DPA Monte Plata.	MMARN. Productores forestales o de biomasa.	<p>Se cuenta con árboles nativos para siembra.</p> <p>Se cuenta con recursos económicos y logísticos para eliminar especies invasoras.</p>
Al menos el 50 % de productores que ocupan terrenos erosivos establecen técnicas de conservación para el año 2024.	<p>Identificar productores y terrenos con necesidad de protección.</p> <p>Establecer sistemas de conservación de suelo en zonas con altas pendientes.</p> <p>Capacitar para la aplicación de técnicas de protección de suelos.</p> <p>Aplicar técnicas de protección de suelo y reducir erosión.</p>	Terrenos con protección de suelo aplicada y erosión minimizada.	Área intervenida en relación con el área total que requiere intervención.	<p>Informes de intervenciones.</p> <p>Fotografía.</p>	<p>Viceministerio de Suelos y Aguas.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	MMARN. Ministerio de Agricultura. Productores agrícolas y ganaderos.	Propietarios de terrenos en pendientes dispuestos a modificar producción.

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
80 % de las zonas deforestadas o con cultivos no perennes en terrenos de montaña son restauradas y reforestadas para 2024.	Identificar productores y terrenos con necesidad de protección. Sustituir en lo posible los cultivos de ciclo corto por cultivos perennes o bosque en zonas con alta o moderada pendiente. Gestionar pago por servicios de protección de agua y suelo.	Áreas con pendientes superiores a moderadas están reforestadas o conservadas	Áreas (m ²) reforestadas en pendientes o con condiciones a ser protegidas. Número de productores de servicios ambientales recibiendo pagos. Monto (RD\$) pagado a productores por servicios ambientales.	Informes de reforestación. Fotografías aéreas de áreas conservadas y no conservadas.	Viceministerio de Recursos Forestales Viceministerio de Suelos y Aguas. Departamento de Cacao. Indocafé. Dirección de Pagos por Servicios Ambientales. DPA Monte Plata.	MMARN. Ministerio de Agricultura. Productores agrícolas y ganaderos. Fondo Agua Santo Domingo (FASD).	Hay opción de pagos por servicios ambientales a propietarios que modifiquen sistemas productivos no adecuados para pendientes. Hay condiciones adecuadas para reforestar.
Se establece regulación para el manejo y conservación de suelos y aguas para 2024.	Se aplican las regulaciones y normas técnica aplicables para conservación de suelo según las características del terreno.	Reglamentos y normas técnicas disponibles para regular el uso de suelo.	Reglamentos aprobados, aplicados y disponibles para el público en general.	Reglamentos aprobados y publicados por el MMARN.	Viceministerio de Suelos y Aguas. DPA Monte Plata.	Ministerio de Agricultura. MMARN. Productores agrícolas y ganaderos.	Hay interés por parte de las autoridades en aplicar reglamentos de protección de suelos.
Establecer programas de conservación de fauna nativa en Monte Plata.	Elaborar programa de protección de la fauna nativa.	Programa para protección de especies de interés ecológico y en la lista roja.	Programa de protección de especies en peligro de extinción elaborado.	Programa elaborado y publicado.	Dirección de Biodiversidad DPA Monte Plata.	Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Sector privado.	Se cuenta con el apoyo de MMARN, Jardín Botánico Nacional, Zoológico Nacional y Museo de Historia Natural.

Objetivo específico 5
Incrementar la conservación de la naturaleza.

Metas	Actividades	Productos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Área responsable	Involucrados	Supuestos importantes
Para 2023 el 100 % de las instalaciones de minería de la provincia cuentan con vivero y reforestan el área minada o en proceso de cierre. (No deben usar las plantas producidas en viveros estatales).	<p>Exigir el establecimiento de viveros de especies nativas, según el tamaño de la explotación, en todas las minas de la provincia.</p> <p>Inspeccionar el cumplimiento de siembra de árboles nativos en zonas minadas.</p>	Zonas minadas reforestadas.	<p>Cantidad de plantas nativas en los viveros de mineras.</p> <p>Área reforestada en zonas minadas.</p>	<p>Informe de cumplimiento ambiental.</p> <p>Fotografías aéreas enviadas por el promotor.</p> <p>Informes de inspección.</p>	<p>DPA Monte Plata.</p> <p>Viceministerio de Recursos Forestales.</p> <p>Viceministerio de Suelos y Agua.</p>	<p>MMARN.</p> <p>MEM.</p> <p>Promotores de agregados y minas en general.</p> <p>Fondo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Se exige la instalación de viveros y reforestación en la autorización ambiental, aunque no esté establecido explícitamente en el PMAA aprobado.</p> <p>Hay condiciones adecuadas para reforestar.</p>
Programa de control y prevención de incendios para 2024.	<p>Cada municipio cuenta con técnicos capacitados para control de incendios forestales.</p> <p>Capacitar a voluntarios.</p> <p>Se establece cronograma de simulacros.</p> <p>Cada municipio cuenta con una brigada de bomberos forestales voluntarios.</p>	Programa provincial de prevención y control de incendios forestales establecido.	<p>Programa contra incendios forestales establecido.</p> <p>Cantidad de capacitaciones realizadas sobre incendios forestales.</p> <p>Cantidad de bomberos forestales capacitados, por municipio y por año.</p> <p>Bomberos forestales contratados.</p>	<p>Programa de prevención y control de incendios realizado.</p> <p>Listas de asistencia de cursos y capacitaciones dirigidos a bomberos forestales.</p> <p>Simulacros realizados.</p> <p>Número de bomberos forestales nombrados.</p>	<p>Viceministerio de Recursos Forestales.</p> <p>DPA Monte Plata.</p>	<p>MMARN.</p> <p>Bomberos.</p> <p>Comunitarios voluntarios.</p>	<p>Se cuenta con apoyo del nivel central.</p> <p>Se contratan bomberos forestales.</p> <p>Se cuenta con voluntarios para ejercer como bomberos forestales.</p>

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

en la gestión ambiental

Las instituciones públicas y privadas, y las personas en sentido general, interactúan en la provincia con diferentes niveles de responsabilidad y de impacto sobre el ambiente. La agenda está diseñada para ser aplicada por las instituciones correspondientes, sin embargo, hay propuestas que pueden ser incorporadas en la planificación de cualquier organización que pueda trabajar o que trabaje el tema.

Debe quedar claro que la agenda es una herramienta dinámica, por tal razón debe evaluarse la eficiencia de las medidas y modificarlas cuando sea necesario. Consideramos que el Consejo Provincial de Desarrollo, liderado por la Gobernación de Monte Plata, y el Consejo Municipal de Desarrollo, liderado por cada alcaldía, son las instancias llamadas a apropiarse de la agenda provincial y a exigir que cada institución asuma las actividades que le corresponden y sume las actividades que considere que faltan. El Departamento Provincial del MMARN es un protagonista activo en temas de su competencia, con representación en los consejos de desarrollo a nivel provincial y municipal. A continuación, se presentan las instituciones principales convocadas a dinamizar la agenda ambiental de la provincia Monte Plata.

En el centro de cada relación se encuentran: el MMARN, representado por el Departamento Provincial Ambiental; la Gobernación, la alcaldía correspondiente, el Ministerio de Agricultura, el IAD y otras instituciones públicas (por ejemplo: Turismo, Obras Públicas, Salud y Vivienda). Las cinco instituciones espe-

cificadas tienen una fuerte incidencia en la provincia. Algunas tienen funciones reguladoras, usan recursos naturales y/o tienen el mandato de coordinar actividades en el territorio.

En el diseño de la agenda estas organizaciones deben recibir el fortalecimiento institucional para mejorar su trabajo administrativo y la transparencia en la gestión, además de fortalecer su desempeño ambiental para aplicar acciones que contribuyan a que la provincia alcance el desarrollo sostenible.

Fortalecimiento institucional

Para lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones estatales del nivel local, en la provincia Monte Plata, se requiere integrar capacidades. La relación entre las instituciones, a partir de la posibilidad de aportar al fortalecimiento, se puede enfocar desde tres puntos: gestión organizacional, formación técnica y educación ambiental (Figura 2).

La capacitación sobre cómo organizar las alcaldías, la Gobernación, el Departamento Provincial Ambiental y otras instituciones con representación en la provincia debe iniciar con el cumplimiento de las exigencias que garantizan la transparencia en el manejo de recursos económicos y el cumplimiento de objetivos y metas.

Figura 2: Instituciones relacionadas con el fortalecimiento institucional en la aplicación de la agenda ambiental de Monte Plata, 2022-2024.



Estos temas están liderados por la Contraloría General de la República Dominicana (CGRD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); en el caso de las alcaldías, por la Liga Municipal Dominicana (LMD). Para el nivel local del MMARN cualquier capacitación se gestiona por intermedio de la Dirección de Planificación y Desarrollo. Las referidas instituciones cuentan con personal que conoce bien los procesos y las exigencias normativas.

Lo relativo a formación técnica debe ser asumido por las unidades técnicas del MMARN, la LMD y la PROPEEP. En dichas instituciones hay unidades de capacitación o técnicos capacitados que pueden transferir sus

conocimientos de manera eficaz. El INFOTEP cuenta con un curso de gestión ambiental y puede preparar otros cursos que sean necesarios y formalizarlos.

La educación ambiental se ejecuta desde el MINERD y el MMARN de manera regular y bien programada. En todos los planes de trabajo que se presentan la educación es transversal y tiene como objetivo divulgar conocimientos y, de ser posible, modificar la cultura insostenible frente al ambiente. Cada institución tiene fortalezas y unidades que trabajan de manera formal y directa temas de interés para este plan de trabajo (Tabla 1).

Tabla 1. Relación de instituciones y dependencias por área de fortaleza, con relación al fortalecimiento institucional.

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Capacitación		
			Gestión	Técnica	Ambiental
Contraloría General de la República.	Escuela Nacional de Control Interno.	Normas de control interno. Sistema de Monitoreo de Administración Pública (gobierno central y municipal).	Alta		
MEPyD: Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.	Dirección General de Ordenamiento Territorial. Dirección de Promoción a los Consejos de Desarrollo. Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático.	Organización local. Planificación y gestión del territorio.	Alta	Alta	Alta
LMD.	Observatorio Municipal. Instituto de Capacitación Municipal. Limpio Mi País.	Vigilancia y monitoreo de gestión. Formación técnica. Apoyo técnico.	Media	Alta	
PROPEEP.	ECO5RD.	Manejo de residuos sólidos. Capacitación técnica en manejo de residuos sólidos.		Alta	

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Capacitación		
			Gestión	Técnica	Ambiental
MMARN.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Organización sectorial.	Media	Alta	Alta
	Dirección de Gestión Municipal.	Capacitación procesal general.			
		Capacitación técnica especializada.			
MINERD.	Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos.	Gestión de riesgo en centros escolares.		Alta	
	Educación Ambiental.				
INFOTEP.		Capacitaciones técnicas en temas de interés.		Alta	

Fuente: elaboración propia.

El MMARN debe promover acuerdos de colaboración con un plan de trabajo basado en los puntos identificados en el diagnóstico y planteados en la agenda y aquellos que se identifiquen imprescindibles para el buen funcionamiento de las instituciones.

De manera directa se están beneficiando las alcaldías, la Gobernación, el Departamento Provincial Ambiental de Monte Plata, el Ministerio de Agricultura, el IAD y otras instituciones con representación local, como el INAPA, el INDHRI, entre otras.

Instituciones con incidencias en aspectos y factores socioeconómicos

Las acciones humanas que provocan presiones sobre el medio ambiente están relacionadas con la forma en que hasta ahora nos hemos aprovechado de los recursos naturales que generan las riquezas en la sociedad. Visto así, la pobreza es un impacto ambiental dejado por la apropiación de recursos desde los centros urbanos y políticos sin transferir dividendos hacia los territorios de donde realmente se extraen las riquezas.

La pobreza no es en sí misma una presión, es un impacto. Visto como factor ambiental dentro del medio socioeconómico, la pobreza representa una degradación ambiental, comparable con la erosión de suelo

o la contaminación del agua. Esto es lo que se quiere corregir con la Ley 44-2018 de Pagos por Servicios Ambientales. En la planificación del nivel local se debe cuidar que las actividades económicas que explotan los recursos no renovables del territorio incentiven el surgimiento de sistemas productivos no dependientes de estas, de tal forma que cuando los recursos se agoten no se genere pobreza por pérdida abrupta de empleos directos e indirectos. Por otro lado, la recuperación del área explotada debe exigirse y garantizarse durante el proceso productivo para que no se genere un pasivo ambiental que tenga que asumir el Estado.

Figura 3 . Instituciones relacionadas con presiones socioeconómicas en la aplicación de la Agenda Ambiental de Monte Plata, 2022-2024



.Los elementos en que se fundamenta la gestión de presiones sociales son la educación ambiental, la gestión de vulnerabilidades sociales e institucionales, el control ambiental, los incentivos económicos, las compras sostenibles y la cooperación internacional y

financiamiento focalizados (Figura 3). El financiamiento y cooperación se pueden englobar en incentivos positivos y la gestión de vulnerabilidad se engloba con control ambiental; así se analizan en la Tabla 2.

Tabla 2. Relación de instituciones y dependencias por área de fortaleza, en relación con factores y aspectos socioeconómicos.

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción local		
			Control	Incentivos	Compras
Alcaldías.		Emite ordenanza regulatoria.	Alto		Alto
MMARN.	Dirección de Cuencas.	Emite reglamentos y procedimientos que limitan actuación.	Alto	Alto	
	Dirección de Cambio Climático.	Tiene poder público militar.			
	Dirección de Pagos por Servicios Ambientales.	Atiende denuncias.			
	Dirección de Educación Ambiental.	Hay mecanismos de participación social.			
	Dirección de Planificación y Desarrollo.				
	Dirección de Producción Sostenible.				
	Dirección de Gestión Municipal.				
	Dirección de Evaluaciones Ambientales.				
	Dirección de Calidad Ambiental.				
	Dirección Administrativa y Financiera.				

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción local		
			Control	Incentivos	Compras
MEPyD: Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.	<p>Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Dirección de Promoción a los Consejos de Desarrollo.</p> <p>Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático.</p> <p>Viceministerio de Cooperación Internacional.</p>	<p>Se están formando los consejos de desarrollo provinciales y municipales.</p> <p>Monitorea la inversión pública.</p> <p>Monitorea la inversión de la cooperación internacional.</p> <p>La cooperación internacional es coordinada por intermedio del MEPyD.</p>		Alto	
INAPA.	Unidad Comercial.	Puede pagar servicios ambientales por agua cruda y por descarga de aguas residuales.		Medio	
Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).	Unidad Comercial.	Puede pagar servicios ambientales por agua cruda y por descarga de aguas residuales.		Alto	
INDRHI.	Unidad Comercial. Juntas de Regantes.	No está clara la capacidad de pago por uso de agua.		Bajo	
Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED).	<p>Viceministerio de la Vivienda y Hábitat.</p> <p>Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones.</p> <p>Viceministerio de Construcción.</p>				

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción local		
			Control	Incentivos	Compras
LMD.	Observatorio Municipal.	Datos de gestión municipal.		Bajo	
DGCP.		Se consideran las compras a: proveedores con bajo impacto ambiental, Pymes de mujeres y generales.		Medio	
FEDA.		Puede incentivar la producción orgánica.		Alto	
IAD.		No asentar en áreas protegidas y áreas frágiles.		Alto	
Banco Agrícola (BAGRICOLA).		Puede financiar proyectos con técnicas sostenibles. No financiar proyectos en áreas frágiles.		Alto	
Fondo Agua de Santo Domingo.				Alto	
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA).				Alto	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Relación de instituciones y dependencias por área de fortaleza en relación con gestión del territorio.

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecutan		
			Plan	Control	Educación
Alcaldías.	Planeamiento Urbano. Sala Capitular.	Emite ordenanza regulatoria. Vigilancia. Permisos.	Alto	Alto	
MMARN.	Dirección de Áreas Protegidas. Dirección de Calidad Ambiental. Dirección de Agregados. Dirección de Recursos Forestales. Dirección de Información Ambiental. Dirección de Educación.	Regulación. Zonificación. Vigilancia. Permiso. Educación.	Alto	Alto	Alto
MITUR.	Dirección de Planeación y Proyectos.	Regulación. Zonificación. Permisos.	Alto	Alto	
Ministerio de Cultura.	Viceministerio de Patrimonio Cultural. Viceministerio de Industrias Culturales.	Regulación. Permisos.	Ato	Alto	

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecutan		
			Plan	Control	Educación
MEM.	Dirección de Minería.	Concesiones.	Alto		Alto
	Comisión Nacional de Energía (CNE).	Incentivos.			
MSP.		Regulaciones.		Alto	
		Permisos.			
MICM.		Regulaciones sectoriales.		Alto	
		Permisos.			
MOPC.		Regulaciones.		Alto	
		Permisos.			
MEPyD.	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.		Alto		Alto
MIVED.	Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones.	Regulación.	Alto		
LMD.	Observatorio Municipal.				Alto
INTRANT.	Dirección Movilidad Sostenible.	Regulaciones.	Alto	Alto	Alto
	Dirección de Seguridad Vial.				
Defensa Civil.	Departamento de Operaciones.	Permisos.		Bajo	Alto
	Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.	Educación.			

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecutan		
			Plan	Control	Educación
Cuerpo de Bomberos.		Permisos. Educación.		Medio	Alto
INAPA.	Unidad de Gestión Ambiental.	Permiso indirecto (se le solicita no objeción para ciertas intervenciones en tomas de agua).		Alto	
INDHRI.		Planificación de permiso indirecto.	Alto		Alto
Servicio Geológico Nacional.		Asesoría.		Alto indirecto	Alto
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).		Asesoría.		Alto indirecto	

Fuente: elaboración propia.

Las alcaldías inciden en todo el territorio, sea de manera directa o no. La planificación y administración que hacen los ministerios de Turismo y Medio Ambiente son iniciativas para preservar o aprovechar condiciones particulares, que para lograr un desarrollo con impacto local debe integrar a las alcaldías.

Gestión de ecosistemas y de la calidad ambiental

La protección y recuperación de ecosistemas y la protección de la calidad del ambiente son actividades altamente importantes, tomando en cuenta que hoy debemos resarcir el daño hecho en el pasado. Entonces la visión de planificación de la agenda ambiental incluye la recuperación del pasivo ambiental, lo que heredamos y provocamos en esta generación y, por otro lado, evitar provocar esos impactos negativos en el futuro y, si lo hacemos, iniciar la recuperación en este momento.

En la protección de ecosistemas y la biodiversidad (Figura 5) el MMARN es el que tiene la responsabilidad más directa. El Ministerio de Cultura tiene el mandato de preservar y resaltar el patrimonio cultural e histórico, que aún no se ha aprovechado lo suficiente en la provincia de Monte Plata. El MITUR puede aumentar la demanda turística, hasta ahora fuerte en el turismo de aventura y local, en menor proporción, turismo internacional de observación de aves en la zona de Los

Figura 5. Instituciones relacionadas con la gestión de ecosistemas y calidad ambiental en la aplicación de la Agenda Ambiental de Monte Plata, 2022-2024.



Haitises. El segmento de turismo espiritual o religioso está tímidamente evolucionando.

La relación entre instituciones públicas y sus funciones (Tabla 4) evidencia los puntos fuertes de cada organización, dependiendo de la facultad legal que tengan. En el escenario que plantea la Agenda Ambiental de Monte Plata las alcaldías no tienen en este momento una capacidad consolidada; un indicador de éxito de las medidas propuestas será contar con alcaldías fortalecidas para gestionar y aprovechar los recursos naturales sin generar degradación ambiental.

En gestión ambiental se debe procurar que la educación provoque cambios culturales que induzcan a respetar los lineamientos que garantizan la relación armoniosa con la naturaleza, de tal forma que se reduzca el gasto económico y la tensión que representa el mantener una vigilancia y control constante para proteger los ecosistemas y la calidad del ambiente. Eso implica un cambio cultural que no llega fácil ni rápido.

Tabla 4. Relación de instituciones y dependencias por área de fortaleza en relación con la protección de ecosistemas y calidad ambiental.

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecuta		
			Protección	Control	Prevención
Alcaldías.	UGAM.	Vigilancia. Permisos.	Alto	Alto	Alto
MMARN.	Dirección de Calidad Ambiental. Dirección de Agregados. Dirección de Biodiversidad. Dirección de Educación. Dirección de Recursos Forestales.	Vigilancia. Control. Permiso.	Alto	Alto	Alto
Jardín Botánico Nacional.		Asesoría.	Alto		Alto
Parque Zoológico Nacional.		Asesoría.	Alto		Alto

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecuta		
			Protección	Control	Prevención
Museo de Historia Natural.		Asesoría.			Alto
MITUR.	Viceministerio Técnico.	Permisos. Vigilancia.		Alto	
MEM.	Dirección de Minería. Comisión Nacional de Energía.	Permiso. Incentivos.		Alto	
MSP.	Viceministerio de Salud Ambiental.	Vigilancia. Permiso.	Alto	Alto	Alto
Ministerio de Cultura.		Vigilancia. Permiso.	Alto	Alto	
Ministerio de Agricultura.	Departamento de Cacao. Departamento de Agricultura Orgánica. Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ). Dirección de Ganadería.	Apoyo técnico y capacitación. Resoluciones restrictivas.	Alto	Alto	Alto
MIDE.	Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	Control.		Alto	
Policía Nacional (PN).		Control.		Alto	
Procuraduría Ambiental.		Control.		Alto	
PROPEEP.		Manejo de residuos sólidos - prevención.			Alto

Instituciones	Dependencias	Temas de fortaleza	Acción que ejecuta		
			Protección	Control	Prevención
Edeeste.		Prevención de emisiones por reducción de consumo.			Alto
INTRANT.	Dirección de Movilidad Sostenible. Dirección de Seguridad Vial.	Vigilancia.		Alto	Alto
Defensa Civil.	Departamento de Operaciones. Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.	Permisos. Educación.			Alto
Cuerpo de Bomberos.		Permisos. Educación.			Alto
INAPA.	Unidad de Gestión Ambiental.	Vigilancia.	Bajo	Medio	Alto
INDRHI.		Vigilancia.	Alto		Alto
Servicio Geológico Nacional.		Asesoría.			Alto
ONESVIE.		Asesoría.			Alto
Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).		Asesoría.			Alto
Centro Nacional de Sismología.		Asesoría.			Alto

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIÓN

La Agenda Ambiental de Monte Plata presenta cuatro planes de acción que involucran a unas 30 instituciones públicas, en su mayoría con representación directa en la provincia. Las organizaciones locales, las empresas privadas y de la sociedad en general deberán ser convocadas según su relación con el tema que se aborde.

Con la presentación de los planes de acción para el fortalecimiento institucional, el de acciones sobre aspectos socioeconómicos, el de gestión del territorio e infraestructuras humanas y el plan de acción para mejorar la calidad ambiental y garantizar la funcionalidad ecosistémica, se logró satisfacer los cuatro objetivos planteados, al tiempo que se identificaron las instituciones que tienen incidencia en la aplicación de cada medida propuesta.

También se presenta el mapeo de instituciones públicas y las dependencias que tienen mayor participación en la ejecución de la agenda ambiental. El centro de atención recae en las alcaldías y la gobernación provincial, así como también en las dependencias locales de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, y el IAD.

Aunque el levantamiento de problemas y la construcción de la agenda intentan hacerse con la participación del mayor número de organizaciones, no es posible contar con todos los actores que pueden hacer aportes importantes. Además, hay que considerar que los trabajos de consulta se llevaron a cabo a finales del año 2021, afectados aún por la emergencia sanitaria del COVID-19. Sabiendo lo anterior e integrando como buena práctica la consulta, cuando se decida iniciar una intervención que impacte un determinado territorio o sector productivo, debe informarse y mostrar los beneficios que obtendrán las personas que viven en la comunidad donde se realizará la acción.

BIBLIOGRAFÍA

Diputación de Alicante (s.f.). Metodología para la implantación de la Agenda 21 local - Documento para el consenso. Alicante Natura: Red provincial de Agenda 21. Alicante. Recuperado en diciembre 2021, de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0722856.pdf>

Hernández Aja, Agustín (dir.) (2004). Informe sobre los indicadores de sostenibilidad. Grupo de trabajo sobre los Indicadores de Sostenibilidad para la aplicación del Programa Hábitat; Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo; Ministerio de Fomento, Madrid. Recuperado en diciembre 2021, de <http://habitat.aq.upm.es/indloc/>.

MEPyD (2018). Compromisos, avances y desafíos con el desarrollo sostenible: Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Santo Domingo. Recuperado en enero 2022, de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19710INV_RD_2018_V2.pdf

MEPyD (2021). Informe Nacional Voluntario 2021: Crecimiento con equidad y respeto al medioambiente. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Santo Domingo. Recuperado en enero 2022, de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/285032021_VNR_Report_Dominican_Republic.pdf

MMARN & GIZ (2010). Guía para la conformación y funcionamiento de Consejos Ambientales Provinciales. Santo Domingo: Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales/ Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Recuperado el diciembre de 2021, de https://www.academia.edu/974300/Gu%C3%ADa_para_la_Conformaci%C3%B3n_y_Funcionamiento_de_los_Consejos_Ambientales_Provinciales_Rep%C3%ABlica_Dominicana.

MMARN & GIZ (2011). Guía para la caracterización ambiental provincial. Santo Domingo: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Recuperado en septiembre de 2021, de https://www.academia.edu/974283/Gu%C3%ADa_para_la_Caracterizaci%C3%B3n_Ambiental_Provincial_Rep%C3%ABlica_Dominicana?auto=download.

MMARN (2021). Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo. Recuperado en enero 2022, de <https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2021/01/Documento-PEI-2021-2024-ENE-28-2020...pdf>.

República Dominicana (2006). Ley 498-2006 de Planificación e Inversión Pública. Santo Domingo. Recuperado en enero 2022, de <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-no-498-06.pdf>.

República Dominicana (2015). Constitución de la República, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805, del 10 de julio de 2015. Santo Domingo. Recuperado en diciembre 2021, de <https://mepyd.gob>.

do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/constitucion-de-la-republica-dominicana/.

SIUBEN (2020). CALIDAD DE VIDA Infografía de la provincia Monte Plata: Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018. Sistema Único de Beneficiarios. Santo Domingo. Recuperado en diciembre 2021, de prov-monteplata-infografias-provinciales-esh2018-todas.pdf (siuben.gob.do).

ONU (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Recuperado en enero 2022, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

EEA (2005). EEA core set of indicators, Technical Report, 1/2005, European Environment Agency. Recuperado en diciembre 2021, de https://www.eea.europa.eu/publications/technical_report_2005_1.

República Dominicana (2012). Ley No. 1-12: de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Santo Domingo. Recuperado en diciembre 2021, de <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>.